

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE
EXPROPIACIÓN: 02/2013**

Tlaxcala, Tlaxcala a cuatro de diciembre del año dos mil trece. -----

VISTO para resolver el Expediente Administrativo número **02/2013**, relativo al procedimiento de Expropiación por causa de utilidad pública respecto de **ciento nueve (109) fracciones comprendidas en ciento tres (103) predios** de diversa denominación, ubicados en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, con el objeto de llevar a cabo la liberación del derecho de vía para la construcción de la Autopista de cuota de jurisdicción estatal denominada **Tlaxcala-Xoxtla y/o Tlaxcala-Puebla**, en contra de **José Casimiro Rojas Hernández, Humberto Marín Pérez, Bonfilio Atempa Pérez, José Marcos Evencio Rojas Hernández, Margarita Montiel Portillo, Josefina Teodora Montiel Portillo, Seledonio Arenas Hernández, Orlando Antonio González Chio, José Demetrio Aurelio Lezama Ortiz, Inés Xochicale Navarro, Pedro Tecocoatzi Meléndez, José Eduardo Marciano Barranco Vargas, José Alejo Arnulfo Gutiérrez Martínez, José Emiliano Valentín Grande Sánchez, María Juana Montiel Alarcón** en representación de sus dos menores hijas de nombres **María Candelaria Portillo Montiel y María de los Ángeles Portillo Montiel, Alejandra Portillo Montiel, Ángel Guadalupe Arenas Rivas, Pablo Antonio Vargas Portillo y/o Antonio Vargas Portillo y esposa Josefa Rojas Meléndez y/o María Josefa Gloria Rojas Meléndez, Joaquina Pacheco Rojas, José Ignacio Tomás Flores Yahuitl y/o Ignacio Flores Yahuitl, quien acepta para el menor Oscar Flores Lezama, Porfirio Aguilar Gutiérrez, Buenaventura Flores Rodríguez, Filiberto Mendieta Portillo, María Oscar Virgilia Gochez Pérez, Luciana Teodora Sánchez Meléndez, Ángela Alfonsa Tecocoatzi Meléndez, Pablo Maldonado Madrid, Juan Ramírez Textle, José Reyes Alfredo Sánchez Vargas y/o Alfredo Sánchez Vargas, en representación del menor Alfredo Sánchez Serrano, Pascual Portillo Cirio, Pablo Maldonado Madrid y/o Pablo Maldonado y esposa Carmen Textle Cisneros y/o Carmen Textli, María Leonor Martiniana Grande Sánchez y/o Leonor Martiniana Grande Sánchez, Alejandro Flores Tizatl, Gabriel Empedrado Sánchez, Alfredo Portillo Yahuitl, María Edilburga Atempa Rodríguez, Isabel Apango Flores, José Bernardo Gaudencio Lima Romero y esposa María Lorenza Carvente Perucho, José Martín Margarito Sánchez Vargas, Andrés Pérez Barranco, Maximino Vargas Portillo y esposa Micaela Pérez Sánchez, María Rufina Rosa Serrano Pérez y esposo Víctor Manuel Santiago, Beatriz Flores Rodríguez, Asunción Pedro Meléndez Hernández, Gloria Meléndez Díaz, José Jorge Rivera Gutiérrez y esposa Ma. Margarita Paz Maldonado Textle, María Paula Hemeteria Bueno Morales, José Emiliano Valentín Grande Sánchez y esposa María Facunda Antonieta Paredes Pérez, María Beatriz Paredes Pérez, Juan García Grande, Heriberto García Grande, Josafat Maldonado Textle, Pedro Gutiérrez Ramírez y/o José Ubaldo Pedro Gutiérrez Ramírez, Ofelia Goches Pérez, Toribio Pérez Textle y esposa María Isabel Hernández Gutiérrez, Luis Meneses Pintor y esposa Tomasa Arenas Negrete y/o Tomasa Hilaria Arenas Negrete, José Manuel Vargas Rodríguez, José Casimiro Rojas Hernández, Ángel Barranco Álvarez, María Crispina Guadalupe Moreno Gutiérrez, Rogelio Rojas Romero, Alejandro Sánchez Santamaría y esposa Martha Cantero López, José Marino Concepción Atempa Pérez y esposa María Elena Morales Portillo y/o Elena Morales Portillo, José Margarito Hilarión Rojas Cuahutencos y/o Margarito Rojas Cuahutencos y esposa Celia García Moreno y/o María Celia García Moreno, de Ignacio Sánchez Santamaría y esposa María Eva Coronel Rodríguez y/o Eva Coronel Rodríguez, María Petra Gutiérrez, Irene Romero Achac y esposo Carlos Muños Sánchez, José Jacob Textli Pérez, José Herrerías Sánchez y esposa Artemia Díaz Sánchez, José Faustino Félix Arenas Gutiérrez, Lucía Rojas Ramírez, Sergio Serrano Moreno, Ricardo Gaudencio Roldán Sánchez, José Reyes Alfredo Sánchez Vargas, Andrea Lima Díaz, José Sánchez Yahuitl, Lamberto Domínguez Hernández, José Juan Andrés Bautista Avelin Cortés Gómez, José Félix Marino Morales Guzmán, Jerónimo Flores Yahuitl, Alba Lara Toral, Domingo Barranco Meléndez y/o José Abundio Domingo Barranco Meléndez, Anastacio Corte Piedracruz, Lorenza Perucho Díaz como gestora oficiosa de Enrique Carvente Perucho, Reyes Flores Pérez, Álvaro Sánchez Limón y esposa Florina Sánchez Flores, José Miguel Eugenio Santamaría Flores, José Isaac Félix Sánchez Xochicale y esposa Margarita Flores Pérez, Juan Cuateta García, Inés Cirio Gutiérrez, Maribel Cirio Tizatl, Jacinto Pérez Portillo, María Pascuala Álvarez García, José Álvaro Patricio Gutiérrez Gutiérrez, Edmundo Rodríguez Gutiérrez, José Floriberto Gutiérrez Gutiérrez, Araceli Leticia Meléndez González y/o Araceli Meléndez González, José Salomón Pedro Meléndez Zempoaltecatl, Pedro Gutiérrez Ramírez, Margarito Zarate Portillo y esposa Virginia Portillo de Zarate y/o Virginia**

Portillo Álvarez, Jorge Primo López López, Manuel Apango Bueno y José Herrerías Sánchez y esposa Artemia Díaz De Herrerías y/o Artemia Díaz Sánchez y de quien o quienes acrediten algún derecho sobre los inmuebles que se enunciarán en el cuerpo de este decreto; y -----

R E S U L T A N D O

I.- Mediante oficio sin número de fecha tres de mayo del año dos mil trece, suscrito y firmado por el representante de la Sociedad Mercantil Concesionaria “CONCEMEX, S.A DE C.V.”, Licenciado ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA, solicitó a ésta Autoridad decretar la expropiación respecto de ciento nueve **(109) fracciones comprendidas en ciento tres (103) predios** de diversa denominación, ubicados en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, con el objeto de llevar a cabo la liberación del derecho de vía para la construcción de la autopista de cuota de jurisdicción estatal denominada **Tlaxcala-Xoxtla y/o Tlaxcala-Puebla**, cuyos datos de identificación se describen a continuación:

POLÍGONO: 6
UBICACIÓN: Zacatelco
ÁREA AFECTADA: Primer tramo de 31,435.038 m²
DEL KM: 8 + 880 AL 8 + 240

1. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSÉ CASIMIRO ROJAS HERNÁNDEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NOROESTE. Mide 44.26 metros, linda con camino los Reyes San Juan.
SURESTE.- Mide 48.06 metros, linda con Humberto Marín Pérez.
SUROESTE.- Mide 16.06 metros, linda con J. Casimiro Rojas Hernández.
NORESTE.- En dos tramos midiendo de noroeste a sureste, el primero mide 5.96 metros colindando con brecha y el segundo mide 6.93 metros, colindando con J. Casimiro Rojas Hernández.
SUPERFICIE.- 633.88 metros cuadrados.

2. Dos fracciones del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **HUMBERTO MARÍN PÉREZ**, fracciones que cuentan con las medidas y colindancias siguientes:

Fracción I

NOROESTE.- Mide 48.06 metros, linda con J. Casimiro Rojas Hernández.
SURESTE.- Mide 48.07 metros, linda con propietario y/o poseedor.
SUROESTE.- Mide 19.15 metros, linda con propietario y/o poseedor.
NORESTE.- Mide 19.11 metros, linda con propietario y/o poseedor.
SUPERFICIE.- 861.096 metros cuadrados.

Fracción II

NOROESTE.- Mide 48.07 metros, linda con propietario y/o poseedor.
SURESTE.- Mide 48.33 metros, linda con J. Marcos Evencio Rojas Hernández.
SUROESTE.- Mide 35.56 metros, linda con propietario y/o poseedor.
NORESTE.- Mide 34.82 metros, linda con propietario y/o poseedor.
SUPERFICIE.- 1,583.837 metros cuadrados.

SUPERFICIE DE LAS FRACCIONES II.- 2,444.92 metros cuadrados.

3. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **BONFILIO ATEMPA PÉREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NOROESTE.- Mide 7.76 metros, linda con Humberto Marín Pérez.
SUROESTE.- Mide 16.18 metros, linda con José Marcos Evencio Rojas Hernández.
NORESTE.- Mide 17.30 metros, linda con Bonfilio Atempa Pérez.
SUPERFICIE.- 62.548 metros cuadrados.

4. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSÉ MARCOS EVENCIO ROJAS HERNÁNDEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NOROESTE.- Mide 16.70 metros, linda con Humberto Marín Pérez.
SUROESTE.- Mide 50.48 metros, linda con Margarita Montiel Portillo y Josefina Teodora Montiel Portillo.
NORESTE.- En dos tramos midiendo de noroeste a sureste, el primero mide 16.18 metros colindando con Bonfilio Atempa Pérez y el segundo mide 19.99 metros, colindando con José Marcos Evencio Rojas Hernández.
SUPERFICIE.- 552.18 metros cuadrados.

5. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **MARGARITA MONTIEL PORTILLO**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NOROESTE.- Mide 11.10 metros, linda con Humberto Marín Pérez.
SURESTE.- Mide 11.20 metros, linda con Josefina Teodora Montiel Portillo.
NORESTE.- Mide 25.24 metros, linda con José Marcos Evencio Rojas Hernández.
SUROESTE.- Mide 25.77 metros, linda con Josefina Teodora Montiel Portillo.
SUPERFICIE.- 283.671 metros cuadrados.

6. Dos fracciones del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSEFINA TEODORA MONTIEL PORTILLO**, fracciones que cuentan con las medidas y colindancias siguientes:

Fracción I

NOROESTE.- Mide 12.77 metros, linda con Humberto Marín Pérez.
SURESTE.- Mide 15.00 metros, linda con José Demetrio Aurelio Lezama Ortiz.
NORESTE.- Mide 51.54 metros, linda con Margarita Montiel Portillo y Josefina Teodora Montiel Portillo.
SUROESTE.- En dos tramos midiendo de noroeste a sureste, el primero mide 4.97 metros colindando con Josefina Teodora Montiel Portillo y el segundo mide 48.32 metros, colindando con Seledonio Arenas Hernández.
SUPERFICIE.- 777.163 metros cuadrados.

Fracción II

NOROESTE.- Mide 11.20 metros, linda con Margarita Montiel Portillo.
SURESTE.- Mide 11.32 metros, linda con José Demetrio Aurelio Lezama Ortiz.
NORESTE.- Mide 25.24 metros, linda con José Marcos Evencio Rojas Hernández.
SUROESTE.- Mide 25.77 metros, linda con Josefina Teodora Montiel Portillo.
SUPERFICIE.- 287.137 metros cuadrados.

SUPERFICIE DE LAS FRACCIONES I Y II.- 1,064.29 metros cuadrados.

7. Una fracción del predio denominado "**RECOMPENSA RANCHO DE BRIONES**", ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **SELEDONIO ARENAS HERNÁNDEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 48.32 metros, linda con José Marcos Evencio Rojas Hernández.
SUR.- Mide 21.53 metros, linda con Orlando Antonio González Chío.
ORIENTE.- Mide 14.75 metros, linda con José Demetrio Aurelio Lezama Ortiz.
PONIENTE.- Mide 29.90 metros, linda con poseedor.
SUPERFICIE.- 480.35 metros cuadrados.

8. Una fracción del predio denominado “**RECOMPENZA RANCHO DE BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ORLANDO ANTONIO GONZÁLEZ CHIO**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- No tiene medidas ni colindancias por terminar en vértice.
SUR.- Mide 9.53 metros, linda con desconocido.
ORIENTE.- Mide 21.53 metros, linda con Celedonio Arenas.
PONIENTE.- Mide 24.61 metros, linda con propietario.
SUPERFICIE.- 101.89 metros cuadrados.

9. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSÉ DEMETRIO AURELIO LEZAMA ORTIZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NOROESTE. Mide 50.60 metros, linda con José Marcos Evencio Rojas Hernández, Seledonio Arenas Hernández y Orlando Antonio González Chío.
SURESTE.- Mide 51.69 metros, linda con Inés Xochicale Navarro.
NORESTE.- Mide 34.68 metros, linda con José Demetrio Aurelio Lezama Ortiz.
SUROESTE.- Mide 36.97 metros, linda con José Demetrio Aurelio Lezama Ortiz.
SUPERFICIE.- 1,620.77 metros cuadrados.

10. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **INÉS XOCHICALE NAVARRO**, como consta en la escritura número 65632, volumen 742, de fecha 21 de diciembre de 2006, relativa a la cesión de derechos de posesión a favor de Inés Xochicale Navarro; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 29 de septiembre de 2008, bajo la partida 868, a fojas 122 vta., sección primera, volumen 78, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 14.19 metros, linda con poseedora.
SUR.- Mide 14.18 metros, linda con poseedora.
ORIENTE.- Mide 51.69 metros, lindan con Pedro Tecocoatzi Meléndez.
PONIENTE.- Mide 51.69 metros, lindan con José Demetrio Aurelio Lezama Ortiz.
SUPERFICIE.- 638.40 metros cuadrados.

11. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **PEDRO TECOCOATZI MELÉNDEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 22.90 metros, linda con poseedor.
SUR.- Mide 22.90 metros, linda con poseedor.
ORIENTE.- Mide 51.69 metros, linda con José Eduardo Marciano Barranco Vargas.
PONIENTE.- Mide 51.69 metros, linda con Inés Xochicale Navarro.
SUPERFICIE.- 1,030.68 metros cuadrados.

12. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ EDUARDO MARCIANO BARRANCO VARGAS**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 20.89 metros, linda con poseedor.
SUR.- Mide 20.52 metros, linda con poseedor.
ORIENTE.- Mide 51.51 metros, linda con José Alejo Arnulfo Gutiérrez Martínez.
PONIENTE.- Mide 51.69 metros, linda con Pedro Tecocoatzi Meléndez.
SUPERFICIE.- 931.85 metros cuadrados.

13. Una fracción del predio denominado “**CHAVARRÍA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ ALEJO ARNULFO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 51.51 metros, linda con José Eduardo Marciano Barranco Vargas.
SUR.- Mide 51.51 metros, linda con José Emiliano Valentín Grande Sánchez.
ORIENTE.- Mide 14.84 metros, linda con poseedor.
PONIENTE.- Mide 14.84 metros, linda con Guadalupe Arenas.
SUPERFICIE.- 667.90 metros cuadrados.

14. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ EMILIANO VALENTÍN GRANDE SÁNCHEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 12.72 metros, linda con poseedor.
SUR.- Mide 11.73 metros, linda con Guadalupe Arenas Rivas.
ORIENTE.- Mide 48.80 metros, linda con María Juana Montiel Alarcón.
PONIENTE.- Mide 51.51 metros, linda con José Alejo Arnulfo Gutiérrez Martínez.
SUPERFICIE.- 561.58 metros cuadrados.

15. Una fracción de la primera y segunda fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA JUANA MONTIEL ALARCÓN** en representación de sus dos menores hijas de nombres **MARÍA CANDELARIA PORTILLO MONTIEL** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES PORTILLO MONTIEL**, como consta en los documentos que se refieren a continuación:

Escritura número 72261, volumen 806, de fecha 04 de abril de 2009, relativa a la cesión de derechos de posesión, a favor de María Juana Montiel Alarcón, quien adquiere para su menor hija **María Candelaria Portillo Montiel**; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 27 de mayo de 2009, bajo la partida 798, a fojas 181 vta. y 182 fte., sección primera, volumen 76, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Fracción I

NORTE.- Mide 48.80 metros, linda con José Emiliano Valentín Grande Sánchez.
SUR.- Mide 41.18 metros, linda con poseedora.
ORIENTE.- Mide 19.72 metros, linda con poseedora.
PONIENTE.- Mide 17.33 metros, linda con Guadalupe Arenas Rivas.
Área Fracción I.- 775.20 metros cuadrados.

Escritura número 72261, volumen 806, de fecha 04 de abril de 2009, relativa a la cesión de derechos de posesión, a favor de María Juana Montiel Alarcón, quien adquiere para su menor hija **María de los Ángeles Portillo Montiel**; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 27 de mayo de 2009, bajo la partida 805, a fojas 182 vta., sección primera, volumen 76, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Fracción II

NORTE.- Mide 41.18 metros, linda con poseedora.
SUR.- Mide 33.72 metros, linda con Alejandra Portillo Montiel.
ORIENTE.- Mide 19.32 metros, linda con poseedora.
PONIENTE.- Mide 17.00 metros, linda con Guadalupe Arenas Rivas.
Área Fracción II.- 632.37 metros cuadrados.

SUPERFICIE DE LAS FRACCIONES I Y II.- 1,407.57 metros cuadrados.

16. Una fracción de la tercera y última fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ALEJANDRA PORTILLO MONTIEL**, como consta en la escritura número 72261, volumen 806, de fecha 04 de abril de 2009, relativa a la cesión de derechos de posesión a favor de Alejandra Portillo Montiel; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 27 de mayo de 2009, bajo la partida 806, a fojas 182 vta., sección primera, volumen 76, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 33.72 metros, linda con María Juana Montiel Alarcón.
SUR.- Mide 25.38 metros, linda con brecha.
ORIENTE.- Mide 21.59 metros, linda con poseedora.
PONIENTE.- Mide 19.00 metros, linda con Guadalupe Arenas Rivas.
SUPERFICIE.- 557.70 metros cuadrados.

17. Una fracción del predio denominado “**CHAVARRÍA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ÁNGEL GUADALUPE ARENAS RIVAS**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- No tiene medidas ni colindancias por terminar en vértice.
SUR.- Mide 26.11 metros, linda con regadera.
ORIENTE.- Mide 61.95 metros, linda con María Juan Montiel Alarcón, José Emiliano Valentín Grande Sánchez y Alejandra Portillo Montiel.
PONIENTE.- Mide 69.57 metros, linda con poseedor.
SUPERFICIE.- 775.12 metros cuadrados.

18. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **PABLO ANTONIO VARGAS PORTILLO y/o ANTONIO VARGAS PORTILLO y esposa JOSEFA ROJAS MELÉNDEZ y/o MARÍA JOSEFA GLORIA ROJAS MELÉNDEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- No tiene medidas ni colindancias por comenzar en vértice.
SUR.- Mide 42.07 metros, linda con Joaquina Pacheco Rojas.
ORIENTE.- Mide 47.13 metros, linda con poseedor.
PONIENTE.- Mide 19.36 metros, linda con brecha.
SUPERFICIE.- 406.95 metros cuadrados.

19. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOAQUINA PACHECO ROJAS**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 42.07 metros, linda con Pablo Antonio Vargas Portillo.
SUR.- Mide 72.34 metros, linda con José Ignacio Tomás Flores Yahuitl.
ORIENTE.- Mide 34.30 metros, linda con poseedora.
PONIENTE.- Mide 13.36 metros, linda con brecha.

SUPERFICIE.- 777.61 metros cuadrados.

20. Una fracción del predio denominado “**EX RANCHO DE BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ IGNACIO TOMÁS FLORES YAHUITL y/o IGNACIO FLORES YAHUITL, quien acepta para el menor OSCAR FLORES LEZAMA**, como consta en el instrumento número 28998, libro 321, de fecha 19 de septiembre de 2000, relativa a la cesión de derechos de posesión, a favor de Ignacio Flores Yahuitl, quien acepta para el menor **Oscar Flores Lezama**; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 19 de octubre de 2000, bajo la partida 892, a fojas 150 fte., sección primera, volumen 71-B, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 72.34 metros, linda con Joaquina Pacheco Rojas.

SUR.- Mide 103.08 metros, linda con Porfirio Aguilar Gutiérrez.

ORIENTE.- Mide 30.77 metros, linda con poseedor.

PONIENTE.- Mide 14.31 metros, linda con regadera.

SUPERFICIE.- 1,243.90 metros cuadrados.

21. Una fracción del predio denominado “**LA RECOMPENSA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **PORFIRIO AGUILAR GUTIÉRREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 103.08 metros, linda con Ignacio Flores Yahuitl.

SUR.- Mide 111.29 metros, linda con Ventura Flores Rodríguez.

ORIENTE.- Mide 28.12 metros, linda con poseedor.

PONIENTE.- Mide 4.05 metros, hace un quiebre con vista al sur y mide 18.81 metros, linda con regadera y poseedor.

SUPERFICIE.- 1,265.13 metros cuadrados.

22. Una fracción del predio denominado “**CHAVARRIA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **BUENAVENTURA FLORES RODRÍGUEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 111.29 metros, lindan con Porfirio Aguilar Gutiérrez.

SUR.- Mide 106.83 metros, linda con Filiberto Mendieta Portillo.

ORIENTE.- Mide 27.39 metros, linda con poseedor.

PONIENTE.- Mide 34.97 metros, linda con poseedor.

SUPERFICIE.- 1,566.36 metros cuadrados.

23. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **FILIBERTO MENDIETA PORTILLO**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORESTE.- Mide 106.83 metros, linda con Buenaventura Flores Rodríguez.

SURESTE.- Mide 13.00 metros, linda con Pablo Maldonado Madrid.

SUROESTE.- En dos tramos midiendo de noroeste a sureste, el primero mide 31.24 metros colindando con Filiberto Mendieta Portillo y el segundo mide 79.04 metros, colindando con María Oscar Virgilia Góchez Pérez.

SUPERFICIE.- 1,188.38 metros cuadrados.

24. Una fracción del predio denominado “**LA RECOMPENSA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA OSCAR VIRGILIA GOCHEZ PÉREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

- NORTE.-** Mide 79.04 metros, linda con Alberto Mendieta.
SUR.- Mide 50.68 metros, linda con Teodora Sánchez.
ORIENTE.- Mide 13.00 metros, linda con Pablo Maldonado Madrid.
PONIENTE.- Mide 32.17 metros, linda con poseedor.
SUPERFICIE.- 838.13 metros cuadrados.
25. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **LUCIANA TEODORA SÁNCHEZ MELÉNDEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:
- NORTE.-** Mide 50.68 metros, linda con Virgilia Góchez.
SUR.- Mide 23.26 metros, linda con Ángela Tecocoatzi.
ORIENTE.- Mide 12.80 metros, linda con Pablo Maldonado Madrid.
PONIENTE.- Mide 31.31 metros, linda con poseedora.
SUPERFICIE.- 465.61 metros cuadrados.
26. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ÁNGELA ALFONSA TECOCOATZI MELÉNDEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:
- NORTE.-** Mide 23.26 metros, linda con Luciana Teodora Sánchez Meléndez.
SUR.- Mide 26.27 metros, linda con poseedora.
ORIENTE.- Mide 10.33 metros, linda con Pablo Maldonado Madrid.
PONIENTE.- No tiene medidas ni colindancias por terminar en vértice.
SUPERFICIE.- 119.82 metros cuadrados.
27. Una fracción del predio denominado **“XACALCO”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **PABLO MALDONADO MADRID**. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:
- NORTE.-** Mide 66.77 metros, linda con poseedor.
SUR.- Mide 66.72 metros, linda con poseedor.
ORIENTE.- Mide 50.08 metros linda con Juan Ramírez Textle
PONIENTE.- Mide 51.09 metros, linda con Ángela Alfonso Tecocoatzi Meléndez, Luciana Teodora Sánchez Meléndez, María Oscar Virgilia Góchez Pérez, Filiberto Mendieta Portillo, Buenaventura Flores Rodríguez.
SUPERFICIE.- 3,171.62 metros cuadrados.
28. Una fracción del predio denominado **“EL PAREDON EX RANCHO DE BRIONES y/o BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JUAN RAMÍREZ TEXTLE**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:
- NORPONIENTE.-** Mide 50.08 metros, linda con Pablo Maldonado Madrid.
SURORIENTE.- Mide 42.15 metros, linda con Alfredo Sánchez Vargas.
NORORIENTE.- Mide 53.08 metros, linda con poseedor.
SURPONIENTE.- Mide 32.35 metros, hace un quiebre hacia el sur y mide 18.88 metros, linda con Pablo Maldonado Madrid.
SUPERFICIE.- 2,755.29 metros cuadrados.
29. Una fracción del predio denominado **“EL PAREDON”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ REYES ALFREDO SÁNCHEZ VARGAS y/o ALFREDO SÁNCHEZ VARGAS**, en representación del menor **ALFREDO SÁNCHEZ SERRANO**, como consta en la escritura número 39836, volumen 466, de fecha 20 de junio de 1997, relativa a la cesión de derechos de posesión, a favor de Alfredo Sánchez Vargas; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 11 de marzo de 1998, bajo la partida 1026, a fojas 150 fte., sección

primera, volumen 69, del Distrito de Zaragoza, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 19.67 metros, linda con propietario.
SUR.- Mide 18.97 metros, linda con Pablo Maldonado Madrid.
ORIENTE.- Mide 49.64 metros, linda con Pascual Portillo Cirio.
PONIENTE.- Mide 54.66 metros, linda con Juan José de la Cruz Ramírez Textle.
SUPERFICIE.- 981.28 metros cuadrados.

30. Una fracción del predio denominado **“PAREDON”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **PASCUAL PORTILLO CIRIO**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 25.07 metros, linda con propietario, hace un quiebre en línea curva hacia el nororiente de 12.77 metros.
SUR.- Mide 33.55 metros, linda con Pablo Maldonado Madrid.
ORIENTE.- Mide 55.83 metros, linda con Beatriz Flores Rodríguez y regadera.
PONIENTE.- Mide 49.06 metros, linda con José Reyes Alfredo Sánchez Vargas y Pablo Maldonado Madrid.
SUPERFICIE.- 1,541.15 metros cuadrados.

31. Una fracción del predio denominado **“XILATLALI”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **PABLO MALDONADO MADRID y/o PABLO MALDONADO y esposa CARMEN TEXTLE CISNEROS y/o CARMEN TEXTLI**.

NORTE.- Mide 71.40 metros, linda con Juan Ramírez Textle y José Reyes Alfredo Sánchez Vargas.
SUR.- Mide 28.30 metros, linda con María Leonor Martiniana Grande Sánchez.
ORIENTE.- Mide 18.69 metros linda con regadera.
PONIENTE.- Mide 46.83 metros, linda con poseedor.
SUPERFICIE.- 915.50 metros cuadrados.

32. Una fracción del predio denominado **“PAREDON”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA LEONOR MARTINIANA GRANDE SÁNCHEZ y/o LEONOR MARTINIANA GRANDE SÁNCHEZ**, como consta en el instrumento número 7089, volumen 99, de fecha 26 de diciembre de 2000, relativa a la cesión de derechos de posesión, a favor de Leonor Martiniana Grande Sánchez; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 16 de enero de 2001, bajo la partida 1133, a fojas 184 vta., sección primera, volumen 71-B, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- No tiene medidas ni colindancias por terminar en vértice.
SUR.- Mide 11.98 metros, linda con regadera.
ORIENTE.- Mide 28.30 metros, linda con Pablo Maldonado Madrid.
PONIENTE.- Mide 31.75 metros, linda con poseedora.
SUPERFICIE.- 168.88 metros cuadrados.

POLÍGONO: 6
UBICACIÓN: Zacatelco
ÁREA AFECTADA: Segundo tramo de 34,408.334 m²
ENTRONQUE

33. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ALEJANDRO FLORES TIZATL**, como consta en la escritura número 20683, volumen 263, de fecha 25 de agosto de 2010, relativa a la cesión de derechos de posesión

a favor de Alejandro Flores Tízatl; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 03 de diciembre de 2010, bajo la partida 53, a fojas 7 vta., sección primera, volumen 81, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 125.67 metros, linda con Gabriel Empedrado Sánchez.
SUR.- Mide 40.73 metros, linda con José Bernardo Gaudencio Lima Romero.
ORIENTE.- Mide 57.42 metros, linda con poseedor.
PONIENTE.- Mide 29.01 metros, linda con poseedor.
SUPERFICIE.- 1,524.25 metros cuadrados.

34. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **GABRIEL EMPEDRADO SÁNCHEZ**, como consta en la escritura número 8788, volumen 128, de fecha 10 de abril de 2002, relativa a la cesión de derechos de posesión a favor de Gabriel Empedrado Sánchez; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 14 de mayo de 2002, bajo la partida 1258, a fojas 175, sección primera, volumen 72-B, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 144.86 metros, linda con Alfredo Portillo Yahuitl.
SUR.- Mide 145.07 metros, linda con Tomás Flores.
ORIENTE.- Mide 17.41 metros, linda con Justino Rojas.
PONIENTE.- Mide 15.63 metros, linda con brecha.
SUPERFICIE.- 2,269.44 metros cuadrados.

35. Predio denominado “**EX RANCHO DE BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ALFREDO PORTILLO YAHUITL**. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 141.93 metros, linda con María Edilburga Atempa Rodríguez.
SUR.- Mide 139.15 metros, linda con Gabriel Empedrado Sánchez.
ORIENTE.- Mide 18.62 metros, linda con regadera.
PONIENTE.- Mide 18.82 metros, linda con brecha.
SUPERFICIE.- 2,617.89 metros cuadrados.

36. Predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA EDILBURGA ATEMPA RODRÍGUEZ**, como consta en la escritura número 20391, volumen 256, de fecha 26 de mayo de 2010, relativa a la cesión de derechos de posesión a favor de María Edilburga Atempa Rodríguez; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 16 de junio de 2010, bajo la partida 430, a fojas 63 fte., sección primera, volumen 80, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 141.06 metros, lindan con Isabel Apango Flores.
SUR.- Mide 141.93 metros, lindan con Alfredo Portillo Yahuitl.
ORIENTE.- Mide 15.93 metros, linda con regadera.
PONIENTE.- Mide 16.61 metros, linda con brecha.
SUPERFICIE.- 2,241.81 metros cuadrados.

37. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ISABEL APANGO FLORES**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 137.98 metros, linda con Bernardo Romero Lima.
SUR.- Mide 51.06 metros, linda con María Edilburga Atempa Rodríguez.
ORIENTE.- Mide 7.39 metros, linda con regadera.

PONIENTE.- Mide 7.05 metros, linda con brecha.

SUPERFICIE.- 969.72 metros cuadrados.

38. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **JOSÉ BERNARDO GAUDENCIO LIMA ROMERO y esposa MARÍA LORENZA CARVENTE PERUCHO**, como consta en el instrumento número 17107, volumen 227, de fecha 23 de febrero de 2008, relativa a la escritura pública de compraventa a favor José Bernardo Gaudencio Lima Romero y esposa María Lorenza Carvente Perucho; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 19 de marzo de 2008, bajo la partida 7, a fojas 2 fte., sección primera, volumen 78, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 118.95 metros, linda con José Martín Margarito Sánchez Vargas.

SUR.- Mide 137.98 metros, linda con Isabel Apango Flores.

ORIENTE.- Mide 18.68 metros, linda con regadera.

PONIENTE.- Mide 26.04 metros, linda con brecha.

SUPERFICIE.- 2,412.69 metros cuadrados.

39. Dos fracciones del predio denominado **“EL CARRIL”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ MARTÍN MARGARITO SÁNCHEZ VARGAS**, fracciones que cuentan con las medidas y colindancias siguientes:

Fracción I

NORTE.- Mide 34.21 metros, linda con brecha.

SUR.- No tiene medidas ni colindancias por terminar en vértice.

ORIENTE.- Mide 32.58 metros, linda con Ángel Pérez, hace un ligero quiebre hacia el sur y mide 65.78 metros, linda con poseedor.

PONIENTE.- Mide 116.81 metros, linda con Bernardo Lima Romero, hace un quiebre hacia el norte que mide 01.44 metros, linda con poseedor.

Área Fracción I.- 2,680.50 metros cuadrados.

Fracción II

NORTE.- Mide 12.62 metros, linda con regadera.

SUR.- Mide 29.86 metros, linda con brecha.

ORIENTE.- Mide 35.54 metros, linda con Ángel Pérez.

PONIENTE.- Mide 10.67 metros, linda con poseedor.

Área Fracción II.- 361.66 metros cuadrados.

SUPERFICIE DE LAS FRACCIONES I Y II.- 3,042.16 metros cuadrados.

40. Una fracción del predio denominado **“RANCHO DE BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ANDRÉS PÉREZ BARRANCO**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 113.21 metros, linda con camino.

SUR.- Mide 80.05 metros, linda con José Martín Margarito Sánchez Vargas.

ORIENTE.- Mide 77.04 metros, linda con regadera y Andrés Pérez Barranco.

PONIENTE.- No tiene medidas ni colindancias por terminar en vértice.

SUPERFICIE.- 2,811.27 metros cuadrados.

41. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **MAXIMINO VARGAS PORTILLO y esposa MICAELA PÉREZ SÁNCHEZ**, como consta en la escritura número 80, volumen LXVII, de fecha 06 de octubre

de 1975, relativa a la escritura pública de compraventa a favor Maximino Vargas Portillo y esposa Micaela Pérez Sánchez; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 18 de octubre de 1975, bajo la partida 471, a fojas 205 fte., sección primera, volumen 38, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 70.49 metros, linda con María Rufina Rosa Serrano Pérez.

SUR.- Mide 35.59, linda con José Martín Margarito Sánchez Vargas.

ORIENTE.- Mide 47.71 metros, linda con brecha.

PONIENTE.- Mide 30.31 metros, linda con regadera.

SUPERFICIE.- 1,626.37 metros cuadrados.

42. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **MARÍA RUFINA ROSA SERRANO PÉREZ y esposo VICTOR MANUEL SANTIAGO**, como consta en la escritura número 75970, volumen 845, de fecha 06 de mayo de 2010, relativa a la escritura pública de compraventa a favor María Rufina Rosa Serrano Pérez y esposo Víctor Manuel Santiago; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 07 de diciembre de 2010, bajo la partida 80, a fojas 11 fte., sección primera, volumen 81, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 106.30 metros, linda con Beatriz Flores Rodríguez.

SUR.- Mide 70.49 metros, linda con Micaela Pérez Sánchez.

ORIENTE.- Mide 38.96 metros, linda con brecha.

PONIENTE.- Mide 20.70 metros, linda con regadera.

SUPERFICIE.- 1,825.60 metros cuadrados.

43. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **BEATRIZ FLORES RODRÍGUEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 133.26 metros, linda con desconocido.

SUR.- Mide 106.30 metros, linda con Micaela Pérez Sánchez.

ORIENTE.- Mide 7.63 metros, hace un quiebre con vista al sur y mide 33.77 metros, linda con camino.

PONIENTE.- Mide 28.10 metros, linda con Pascual Portillo Cirio y poseedor.

SUPERFICIE.- 2,486.11 metros cuadrados.

44. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ASENCIÓN PEDRO MELÉNDEZ HERNÁNDEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 19.29 metros linda, con Rufino Gutiérrez Vargas.

SUR.- Mide 42.20 metros linda, con Beatriz Flores Rodríguez.

ORIENTE.- Mide 14.60 metros, linda con camino.

PONIENTE.- Mide 26.94 metros, linda con Asención Meléndez.

SUPERFICIE.- 460.85 metros cuadrados.

45. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **GLORIA MELÉNDEZ DÍAZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 4.38 metros, hace un quiebre sobre el mismo norte y mide 16.10 metros, linda con poseedor.

SUR.- Mide 19.29 metros, linda con Asención Meléndez.

ORIENTE.- Mide 7.69 metros, linda con camino.

PONIENTE.- No tiene medidas ni colindancias por terminar en vértice.

SUPERFICIE.- 81.54 metros cuadrados.

46. Una fracción del predio denominado “**HACIENDAZOL**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ JORGE RIVERA GUTIÉRREZ y esposa MA. MARGARITA PAZ MALDONADO TEXTLE**, como consta en el instrumento número 22825, volumen 280, de fecha 28 de abril de 2012, relativa a la cesión de derechos de posesión a favor de José Jorge Rivera Gutiérrez y esposa Ma. Margarita Paz Maldonado Textle; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 15 de mayo de 2012, bajo la partida 248, a fojas 43 fte., sección primera, volumen 83, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 15.55 metros, linda con poseedor.

SUR.- Mide 14.46 metros, linda con brecha.

ORIENTE.- Mide 20.63 metros, linda con María Paula Hemeteria Bueno Morales.

PONIENTE.- Mide 23.88 metros, linda con brecha.

SUPERFICIE.- 325.61 metros cuadrados.

47. Una fracción del predio denominado innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **MARÍA PAULA HEMETERIA BUENO MORALES**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORESTE.- Mide 17.15 metros, linda con María Paula Heriberta Bueno Morales.

SUROESTE.- Mide 16.89 metros, linda con brecha.

SURESTE.- Mide 20.08 metros, linda con José Emiliano Valentín Grande Sánchez.

NOROESTE.- Mide 20.63 metros, linda con José Jorge Rivera Gutiérrez.

SUPERFICIE.- 351.18 metros cuadrados.

48. Una fracción del predio denominado “**HACIENDASO**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ EMILIANO VALENTÍN GRANDE SÁNCHEZ y esposa MARÍA FACUNDA ANTONIETA PAREDES PÉREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 20.11 metros, linda con poseedor.

SUR.- Mide 19.78 metros, linda con camino.

ORIENTE.- Mide 17.36 metros, linda con María Beatriz Paredes Pérez.

PONIENTE.- Mide 20.08 metros, linda con Tomás Díaz.

SUPERFICIE.- 376.28 metros cuadrados.

49. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA BEATRIZ PAREDES PÉREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 16.17 metros, linda con poseedora.

SUR.- Mide 16.27 metro, linda con camino.

ORIENTE.- Mide 17.06 metros, linda con Juan García Grande.

PONIENTE.- Mide 17.36 metros, linda con José Emiliano Valentín Grande Sánchez.

SUPERFICIE.- 278.69 metros cuadrados.

50. Una fracción del predio denominado “**HACIENDASO**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JUAN GARCÍA GRANDE**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 23.88 metros, linda con poseedor.

SUR.- Mide 23.76 metros, linda con camino.
ORIENTE.- Mide 15.25 metros, linda con Heriberto García Grande.
PONIENTE.- Mide 17.06 metros, linda con María Beatriz Paredes Pérez.
SUPERFICIE.- 384.48 metros cuadrados.

51. Una fracción del predio denominado “**HACIENDASO**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **HERIBERTO GARCÍA GRANDE**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 23.91 metros, linda con poseedor.
SUR.- Mide 23.80 metros, linda con camino.
ORIENTE.- Mide 12.86 metros, linda con Josafad Maldonado Textli.
PONIENTE.- Mide 15.25 metros, linda con María Beatriz Paredes Pérez.
SUPERFICIE.- 335.73 metros cuadrados.

52. Una fracción del predio denominado “**HACIENDAZOL**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **JOSAFAT MALDONADO TEXTLE**, como consta en la escritura de fecha 24 de agosto de 1976, relativa a la escritura pública de compraventa a favor Pablo Maldonado Madrid y esposa Carmen Textle Cisneros, quienes compran para el Menor Josafat Maldonado Textle; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 14 de septiembre de 2001, bajo la partida 509, a fojas 68 fte., sección primera, volumen 72-A, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 12.23 metros, linda con propietario.
SUR.- Mide 12.86 metros, linda con brecha.
ORIENTE.- Mide 12.24 metros, linda con Pedro Gutiérrez Ramírez.
PONIENTE.- Mide 12.23 metros, linda con Heriberto García Grande.
SUPERFICIE.- 151.11 metros cuadrados.

53. Una fracción del predio denominado innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **PEDRO GUTIÉRREZ RAMÍREZ y/o JOSÉ UBALDO PEDRO GUTIÉRREZ RAMÍREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NOROESTE.- Mide 11.84 metros, linda con Josafat Maldonado Textli.
SURESTE.- Mide 11.04 metros, linda con Ofelia Góchez Pérez.
NORESTE.- Mide 29.93 metros, linda con Pedro Gutiérrez Ramírez.
SUROESTE.- Mide 29.94 metros, linda con Brecha.
SUPERFICIE.- 342.60 metros cuadrados.

54. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **OFELIA GOCHES PÉREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NOROESTE.- Mide 11.04 metros, linda con Pedro Gutiérrez Martínez.
SURESTE.- Mide 14.11 metros, linda con Ofelia Gochez Pérez.
NORESTE.- Mide 114.70 metros, linda con Ofelia Gochez Pérez.
SUROESTE.- Mide 114.64 metros, linda con Brecha.
SUPERFICIE.- 1,442.62 metros cuadrados.

55. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **TORIBIO PÉREZ TEXTLE y esposa MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 110.43 metros, linda con entronque Zacatelco.
SUR.- Mide 109.85 metros, linda con camino.
ORIENTE.- Mide 1.99 metros, linda con poseedor.
PONIENTE.- Mide 8.24 metros, linda con camino.
SUPERFICIE.- 504.32 metros cuadrados.

56. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **LUIS MENESES PINTOR y esposa TOMASA ARENAS NEGRETE y/o TOMASA HILARIA ARENAS NEGRETE**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 24.31 metros, hace un quiebre sobre el mismo norte mide 130.97 metros, linda con brecha.
SUR.- Mide 153.21 metros, linda con José Manuel Vargas Rodríguez.
ORIENTE.- Mide 6.87 metros, linda con brecha.
PONIENTE.- Mide 8.41 metros, linda con zanja.
SUPERFICIE.- 1,788.01 metros cuadrados.

57. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ MANUEL VARGAS RODRÍGUEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORORIENTE.- Mide 19.35 metros, linda con Luis Meneses Pintor.
SUR.- Mide 22.34 metros, linda con poseedor.
ORIENTE.- No tiene medidas ni colindancias porque termina en vértice.
PONIENTE.- Mide 10.95 metros, linda con zanja.
SUPERFICIE.- 86.46 metros cuadrados.

POLÍGONO: 6
UBICACIÓN: Zacatelco
ÁREA AFECTADA: Tercer tramo de 39,757.157 m²
DEL KM: 8 + 070 AL 7 + 170

58. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSÉ CASIMIRO ROJAS HERNÁNDEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NOROESTE.- Mide 28.22 metros, linda con regadera.
NORESTE.- Mide 60.10 metros, linda con José Casimiro Rojas Hernández.
SUROESTE.- Mide 50.63 metros, linda con Ángel Barranco Álvarez.
SUPERFICIE.- 663.84 metros cuadrados.

59. Una fracción del predio denominado **“RANCHO DE BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **ÁNGEL BARRANCO ÁLVAREZ**, como consta en la escritura pública de compraventa a favor Ángel Barranco Álvarez; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 27 de agosto de 2010, bajo la partida 807, a fojas 130 fte., sección primera, volumen 80, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 50.63 metros, linda con Casimiro Rojas Hernández.
SUR.- Mide 82.80 metros, linda con María Crispina Guadalupe Moreno Gutiérrez.
ORIENTE.- Mide 37.17 metros, linda con poseedor.
PONIENTE.- Mide 16.24 metros, linda con brecha.
SUPERFICIE.- 1,061.69 metros cuadrados.

60. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA CRISPINA GUADALUPE MORENO GUTIÉRREZ**, como consta en la escritura número 47261, volumen 561, de fecha 22 de noviembre de 1999, relativa a la cesión de derechos de posesión a favor de María Crispina Guadalupe Moreno Gutiérrez; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 9 de mayo de 2000, bajo la partida 218, a fojas 35 vta., sección primera, volumen 71, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 82.80 metros, linda con Ángel Barranco Álvarez.

SUR.- Mide 108.95 metros, linda con Rogelio Rojas Romero.

ORIENTE.- Mide 38.27 metros, linda con poseedor.

PONIENTE.- Mide 11.83 metros, hace un quiebre con vista al sur y mide 14.23, linda con zanja y poseedor.

SUPERFICIE.- 1,754.29 metros cuadrados.

61. Una fracción del predio denominado **“LOS AILETITOS”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ROGELIO ROJAS ROMERO**, como consta en la escritura número 16256, volumen 215, de fecha 11 de agosto de 2007, relativa a la cesión de derechos de posesión a favor de Rogelio Rojas Romero; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 5 de noviembre de 2007, bajo la partida 1274, a fojas 182 fte. y vta., sección primera, volumen 77, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 122.34 metros, linda con María Crispina Guadalupe Moreno Gutiérrez.

SUR.- Mide 157.79 metros, linda con Alejandro Sánchez Santamaría.

ORIENTE.- Mide 37.25 metros, linda con poseedor.

PONIENTE.- Mide 17.41 metros, linda con Gabriel Empedrado.

SUPERFICIE.- 2,499.12 metros cuadrados.

62. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **ALEJANDRO SÁNCHEZ SANTAMARÍA y esposa MARTHA CANTERO LÓPEZ**, como consta en la escritura número 47333, volumen 563, de fecha 2 de diciembre de 1999, relativa a la compraventa a favor de Alejandro Sánchez Santamaría y esposa Martha Cantero López; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 29 de octubre de 2001, bajo la partida 682, a fojas 88 fte., sección primera, volumen 72-A, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 107.73 metros, hace un quiebre con visita al oriente y mide 2.77 metros, linda con Rogelio Rojas Romero y poseedor.

SUR.- Mide 74.00 metros, linda con Marino Atempa.

ORIENTE.- Mide 15.37 metros, linda con Ignacio Sánchez Santamaría.

PONIENTE.- Mide 41.17 metros, linda con poseedor.

SUPERFICIE.- 1,533.41 metros cuadrados.

63. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **JOSÉ MARINO CONCEPCIÓN ATEMPA PÉREZ y esposa MARÍA ELENA MORALES PORTILLO y/o ELENA MORALES PORTILLO**, como consta en el instrumento número 5632, libro 67, de fecha 10 de agosto de 1996, relativa a la compraventa a favor de José Marino Concepción Atempa y esposa María Elena Morales Portillo; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 21 de agosto de 1997, bajo la partida 496, a fojas 79 vta., sección primera, volumen 69, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 74.00 metros, linda con Alejandro Sánchez Santamaría.

SUR.- Mide 37.45 metros, linda con José Margarito Hilarión Rojas Cuahutencos.

ORIENTE.- Mide 18.37 metros, linda con Ignacio Sánchez Santamaría y Petra Gutiérrez.

PONIENTE.- Mide 43.08 metros, linda con poseedor.

SUPERFICIE.- 1,004.86 metros cuadrados.

64. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ MARGARITO HILARIÓN ROJAS CUAHUTENCOS y/o MARGARITO ROJAS CUAHUTENCOS y esposa CELIA GARCÍA MORENO y/o MARÍA CELIA GARCÍA MORENO**, como consta en la escritura número 26012, volumen 292, de fecha 7 de enero de 1993, relativa a la cesión de derechos de posesión a favor de Margarito Rojas Cuahutencos y esposa Celia García Moreno; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 25 de marzo de 1993, bajo la partida 413, a fojas 128 fte. y vta., sección primera, volumen 66, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- No tiene medidas ni colindancias por terminar en vértice.

SUR.- Mide 22.02 metros, linda con Petra Gutiérrez, Irene Romero Achac y José Jacob Textli Pérez.

ORIENTE.- Mide 37.45 metros, linda con José Marino Concepción Atempa Pérez.

PONIENTE.- Mide 45.04 metros, linda con poseedor.

SUPERFICIE.- 394.19 metros cuadrados.

65. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **IGNACIO SÁNCHEZ SANTAMARÍA y esposa MARIA EVA CORONEL RODRÍGUEZ y/o EVA CORONEL RODRÍGUEZ**, como consta en la escritura número 47333, volumen 563, de fecha 2 de diciembre de 1999, relativa a la compraventa a favor de Ignacio Sánchez Santamaría y esposa Eva Coronel Rodríguez; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 26 de septiembre de 2001, bajo la partida 553, a fojas 73 fte., sección primera, volumen 72-A, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- No tiene medidas ni colindancias por terminar en vértice.

SUR.- Mide 27.35 metros, linda con Petra Gutiérrez.

ORIENTE.- Mide 33.48 metros, linda con poseedor.

PONIENTE.- Mide 16.50 metros, linda con Alejandro Sánchez Santamaría y Marino Atempa.

SUPERFICIE.- 233.30 metros cuadrados.

66. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **MARÍA PETRA GUTIÉRREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NOROESTE.- Mide 18.02 metros, linda con José Marino Concepción Atempa Pérez.

NORESTE.- En dos tramos, midiendo de noroeste a sureste, el primero tramo mide 27.35 metros, linda con Ignacio Sánchez Santamaría, el segundo mide 33.34 metros, linda con María Petra Gutiérrez.

SUROESTE.- Mide 52.84 metros, linda con Ignacio Sánchez Santamaría.

SUPERFICIE.- 722.42 metros cuadrados.

67. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **IRENE ROMERO ACHAC y esposo CARLOS MUÑOZ SANCHEZ**, como consta en la escritura de compraventa a favor de Irene Romero Achac y esposo Carlos Muñoz Sánchez; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 28 de junio de 1961, bajo la partida 662, a fojas 265 fte., sección primera, volumen 22, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 52.84 metros, linda con Petra Gutiérrez.

SUR.- Mide 77.70 metros, linda con Jacob Textli Pérez.
ORIENTE.- Mide 33.12 metros, linda con Carlos Muñoz Sánchez.
PONIENTE.- Mide 19.56 metros, linda con José Margarito Hilarión Rojas Cuahutencos.
SUPERFICIE.- 1,269.40 metros cuadrados.

68. Una fracción del predio denominado **“BRIONES MIRADOR”** y/o **“BRIONES EL MIRADOR”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ JACOB TEXTLI PÉREZ**.

NORTE.- Mide 77.70 metros, linda con Carlos Muñoz Sánchez.
SUR.- Mide 74.08 metros, linda con José Herrerías Sánchez.
ORIENTE.- Mide 33.04 metros, linda con poseedor.
PONIENTE.- Mide 33.74 metros, linda con poseedor.
SUPERFICIE.- 1,584.63 metros cuadrados.

69. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ HERRERÍAS SÁNCHEZ y esposa ARTEMIA DÍAZ SÁNCHEZ**, como consta en el instrumento número 60, volumen 103-1, de fecha 26 de agosto de 1980, relativa a la compraventa a favor de José Herrerías Sánchez y esposa Artemia Díaz Sánchez; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 6 de octubre de 1980, bajo la partida 420, a fojas 106 fte. y vta., sección primera, volumen 48, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 74.08 metros, linda con José Jacob Textli Pérez.
SUR.- Mide 67.67 metros, linda con José Faustino Félix Arenas Gutiérrez.
ORIENTE.- Mide 27.48 metros, linda con poseedor.
PONIENTE.- Mide 33.37 metros, linda con poseedor.
SUPERFICIE.- 1,360.04 metros cuadrados.

70. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSÉ FAUSTINO FÉLIX ARENAS GUTIÉRREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORESTE.- Mide 67.68 metros, linda con José Herrerías Sánchez.
SUROESTE.- Mide 65.28 metros, linda con Lucía Rojas Ramírez.
PONIENTE.- Mide 27.24 metros, linda con propietario y/o poseedor.
ORIENTE.- Mide 26.10 metros, linda con propietario y/o poseedor.
SUPERFICIE.- 1,190.12 metros cuadrados.

71. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **LUCÍA ROJAS RAMÍREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 65.28 metros, linda con José Faustino Félix Arenas Gutiérrez.
SUR.- Mide 55.56 metros, linda con Sergio Serrano.
ORIENTE.- Mide 7.88 metros, hace un quiebre con vista al sur y mide 10.47 metros, linda con poseedora y Lamberto Domínguez Hernández.
PONIENTE.- Mide 23.78 metros, linda con poseedora.
SUPERFICIE.- 987.79 metros cuadrados.

72. Una fracción del predio denominado **“AHUAXTLALCO”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **SERGIO SERRANO MORENO**, como consta en la escritura número 73701, volumen 821, de fecha 21 de septiembre de 2009, relativa a la compraventa

a favor de Sergio Serrano Moreno; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 4 de noviembre de 2009, bajo la partida 625, a fojas 97 fte., sección primera, volumen 79, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 55.56 metros, linda con Lucía Rojas Ramírez.

SUR.- Mide 41.07 metros, linda con Ricardo Roldán Ortiz.

ORIENTE.- Mide 20.74 metros, linda con Lamberto Domínguez Hernández, José Juan Andrés Bautista Avelin Cortéz Gómez y Marino Morales Guzmán.

PONIENTE.- Mide 27.63 metros, linda con propietario.

SUPERFICIE.- 943.47 metros cuadrados.

73. Una fracción del predio denominado “**AHUAXTLALCO**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **RICARDO GAUDENCIO ROLDÁN SÁNCHEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 41.07 metros, linda con Sergio Serrano Moreno.

SUR.- Mide 28.15 metros, linda con José Reyes Alfredo Sánchez Vargas.

ORIENTE.- Mide 17.56 metros, linda con José Félix Marino Morales Guzmán.

PONIENTE.- Mide 24.21 metros, linda con propietario

SUPERFICIE.- 584.18 metros cuadrados.

74. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ REYES ALFREDO SÁNCHEZ VARGAS**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 28.15 metros, linda con Ricardo Roldán Ruíz.

SUR.- Mide 19.49 metros, linda con Andrea Lima.

ORIENTE.- Mide 11.57 metros, linda con Marino Morales Guzmán.

PONIENTE.- Mide 16.14 metros, linda con propietario.

SUPERFICIE.- 265.89 metros cuadrados.

75. Dos fracciones del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ANDREA LIMA DÍAZ**, como consta en la escritura número 52252, volumen 612, de fecha 26 de diciembre de 2001, relativa a la cesión de derechos de posesión a favor de Andrea Lima Díaz; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 23 de julio de 2002, bajo la partida 1553, a fojas 208 vta., sección primera, volumen 72- B, del Distrito de Zaragoza. Fracciones que cuentan con las medidas y colindancias siguientes:

Fracción I

NORTE.- Mide 13.88 metros, linda con poseedora.

SUR.- Mide 7.49 metros, linda con José Sánchez Yahuitl.

ORIENTE.- Mide 22.00 metros, linda con Jerónimo Flores Yahuitl.

PONIENTE.- Mide 26.03 metros, linda con poseedora.

Área Fracción I.- 193.57 metros cuadrados.

Fracción II

NORTE.- Mide 19.49 metros, linda con José Reyes Alfredo Sánchez Vargas.

SUR.- Mide 13.88 metros, linda con poseedora.

ORIENTE.- Mide 7.30 metros, linda con José Félix Marino Morales Guzmán.

PONIENTE.- Mide 10.40 metros, linda con poseedora.

Área Fracción II.- 119.05 metros cuadrados.

SUPERFICIE DE LAS FRACCIONES I Y II.- 312.62 metros cuadrados.

76. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSÉ SÁNCHEZ YAHUITL**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORESTE.- Mide 7.49 metros, linda con Andrea Lima Díaz.
SURESTE.- Mide 12.97 metros, linda con José Sánchez Yahuilt.
PONIENTE.- Mide 16.59 metros, linda con Alba Lara Toral.
SUPERFICIE.- 42.69 metros cuadrados.

77. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **LAMBERTO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NOROESTE.- Mide 12.64 metros, linda con Lucia Rojas Ramírez y Sergio Serrano Moreno.
ORIENTE.- Mide 17.47 metros, linda con Lamberto Domínguez.
SUROESTE.- Mide 10.64 metros, linda con José Juan Andrés Bautista Avelin Cortés Gómez.
SUPERFICIE.- 62.88 metros cuadrados.

78. Una fracción del predio denominado "**BRIONES LA LAGUNA**", ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ JUAN ANDRÉS BAUTISTA AVELIN CORTÉS GÓMEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 10.64 metros, linda con Lamberto Domínguez Hernández.
SUR.- Mide 20.46 metros, linda con Marino Morales Guzmán.
ORIENTE.- Mide 20.13 metros, linda con poseedor.
PONIENTE.- Mide 15.05 metros, linda con Sergio Serrano Moreno.
SUPERFICIE.- 224.21 metros cuadrados.

79. Una fracción del predio denominado "**LA HUERTA**", ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ FÉLIX MARINO MORALES GUZMÁN**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 20.46 metros, linda con José Juan Andrés Bautista Avelin Cortés Gómez.
SUR.- Mide 48.73 metros, linda con Jerónimo Flores Yahuilt.
ORIENTE.- Mide 53.43 metros, linda con poseedor.
PONIENTE.- Mide 39.97 metros, linda con Ricardo Gaudencio Roldán Sánchez
SUPERFICIE.- 1,342.65 metros cuadrados.

80. Una fracción del predio denominado "**LA LAGUNA**", ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JERÓNIMO FLORES YAHUITL**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 48.73 metros, linda con Marino Morales Guzmán.
SUR.- Mide 54.63 metros, linda con Alba Lara Toral.
ORIENTE.- Mide 25.34 metros, linda con poseedor.
PONIENTE.- Mide 22.00 metros, linda con Andrea Lima Díaz.
SUPERFICIE.- 961.22 metros cuadrados.

81. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **ALBA LARA TORAL**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORESTE.- Mide 54.63 metros, linda con Jerónimo Flores Yahuilt.

SUROESTE.- Mide 61.83 metros, linda con Domingo Barranco Meléndez.
ORIENTE.- Mide 20.37 metros, linda con propietaria y/o poseedora.
NOROESTE.- Midiendo de sur a norte en dos tramos el primero de 4.20 metros y linda con Alba Lara Toral el segundo mide 12.27 metros, linda con José Sánchez Yahuitl.
SUPERFICIE.- 871.34 metros cuadrados.

82. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **DOMINGO BARRANCO MELÉNDEZ y/o JOSÉ ABUNDIO DOMINGO BARRANCO MELÉNDEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORESTE.- Mide 61.83 metros, linda con Alba Lara Toral.
SUROESTE.- Mide 60.25 metros, linda Anastacio Corte Piedracruz.
ORIENTE.- Mide 27.79 metros, linda con Domingo Barranco Meléndez.
PONIENTE.- Mide 30.12 metros, linda con Domingo Barranco Meléndez.
SUPERFICIE.- 1,303.54 metros cuadrados.

83. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **ANASTACIO CORTE PIEDRACRUZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORESTE.- Mide 60.25 metros, linda con Domingo Barranco Meléndez.
SUROESTE.- Mide 60.61 metros, linda Lorenza Perucho Díaz.
ORIENTE.- Mide 21.88 metros, linda con Anastacio Corte Piedracruz.
PONIENTE.- Mide 21.34 metros, linda con Anastacio Corte Piedracruz.
SUPERFICIE.- 972.81 metros cuadrados.

84. Una fracción del predio denominado **“LA LAGUNA BRIONES” y/o “LA LAGUNA DE BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **LORENZA PERUCHO DÍAZ como gestora oficiosa de ENRIQUE CARVENTE PERUCHO**, como consta en la escritura número 34773, volumen 631, de fecha 20 de agosto de 2010, relativa a la cesión de derechos de posesión a favor de Lorenza Perucho Díaz como Gestora Oficiosa de Enrique Carvente Perucho; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 3 de diciembre de 2010, bajo la partida 49, a fojas 7 fte., sección primera, volumen 81, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 60.61 metros, linda con Domingo Barranco.
SUR.- Mide 60.68 metros, linda con Reyes Flores Pérez.
ORIENTE.- Mide 13.33 metros, linda con poseedora.
PONIENTE.- Mide 13.22 metros, linda con poseedora.
SUPERFICIE.- 597.61 metros cuadrados.

85. Una fracción del predio denominado **“LA LAGUNA DE BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **REYES FLORES PÉREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 60.68 metros, linda con Lorenza Perucho Díaz.
SUR.- Mide 60.45 metros, linda con Álvaro Sánchez Limón.
ORIENTE.- Mide 12.15 metros, linda con poseedor, hace un quiebre con vista al sur y mide 1.07 centímetros y linda con brecha.
PONIENTE.- Mide 12.60 metros, linda con poseedor.
SUPERFICIE.- 589.60 metros cuadrados.

86. Una fracción del predio denominado “**ARENAL**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **ÁLVARO SÁNCHEZ LIMÓN y esposa FLORINA SÁNCHEZ FLORES**, como consta en el instrumento número 38097, volumen 442, de fecha 16 de diciembre de 1996, relativa a la compraventa a favor de Álvaro Sánchez Limón y esposa Florina Sánchez Flores; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 30 de enero de 1997, bajo la partida 1430, a fojas 223 vta., sección primera, volumen 68, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 60.45 metros, linda con Reyes Flores Pérez.
SUR.- Mide 51.24 metros, linda con José Miguel Eugenio Santamaría Flores.
ORIENTE.- Mide 11.29 metros, linda con brecha.
PONIENTE.- Mide 15.33 metros, linda con poseedor.
SUPERFICIE.- 627.72 metros cuadrados.

87. Una fracción del predio denominado “**EL ARENAL**” y/o “**ARENAL**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **JOSÉ MIGUEL EUGENIO SANTAMARÍA FLORES**, como consta en la escritura número 414, volumen cuarto, de fecha 9 de junio de 2011, relativa a la compraventa a favor de José Miguel Eugenio Santamaría Flores; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 19 de agosto de 2011, bajo la partida 1093, a fojas 153 fte. y vta., sección primera, volumen 81, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 51.24 metros, linda con Álvaro Limón.
SUR.- Mide 39.05 metros, linda con Rafael Sánchez.
ORIENTE.- Mide 14.04 metros, linda con brecha.
PONIENTE.- Mide 19.41 metros, linda con poseedor.
SUPERFICIE.- 638.54 metros cuadrados.

88. Una fracción del predio denominado “**LAGUNA EX RANCHO DE BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ ISAAC FÉLIX SÁNCHEZ XOCHICALE y esposa MARGARITA FLORES PÉREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 39.05 metros, linda con José Miguel Eugenio Santamaría Flores.
SUR.- Mide 13.81 metros, linda con Juan Cuateta García.
ORIENTE.- Mide 29.80 metros, linda con brecha.
PONIENTE.- Mide 40.27 metros, linda con poseedor.
SUPERFICIE.- 785.73 metros cuadrados.

89. Dos fracciones de un predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JUAN CUATETA GARCÍA**, fracciones que cuentan con las medidas y colindancias siguientes:

Fracción I

NORESTE.- Mide 13.81 metros, linda con Rafael Sánchez Pérez.
SURESTE.- Mide 17.30 metros, linda con brecha.
PONIENTE.- Mide 23.34 metros, linda con propietario y/o poseedor.
SUPERFICIE.- 118.71 metros cuadrados.

Fracción II

SUROESTE.- Mide 6.57 metros, linda con Inés Cirio Gutiérrez.
ORIENTE.- Mide 10.69 metros, linda con Juan Cuateta García.
NOROESTE.- Mide 8.21 metros, linda con barranca de Briones.

SUPERFICIE.-26.96 metros cuadrados.

SUPERFICIES DE LAS FRACCIONES I Y II.- 145.67 metros cuadrados.

90. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **INES CIRIO GUTIÉRREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORESTE.- Mide 6.57 metros, linda con Juan Cuateta García.

SUROESTE.- Mide 17.66 metros, linda con Maribel Cirio Tizatl.

ORIENTE.- Mide 17.31 metros, linda con Inés Cirio Gutiérrez.

NOROESTE.- Mide 13.36 metros, linda con barranca de Briones.

SUPERFICIE.-161.35 metros cuadrados.

91. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **MARIBEL CIRIO TIZATL**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORESTE.- Mide 17.66 metros, linda con Inés Cirio Gutiérrez.

SUROESTE.- Mide 25.86 metros, linda con Jacinto Pérez Portillo.

ORIENTE.- Mide 12.78 metros, linda con Maribel Cirio Tizatl.

NOROESTE.- Mide 9.94 metros, linda con barranca de briones.

SUPERFICIE.-215.32 metros cuadrados.

92. Una fracción de un predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JACINTO PÉREZ PORTILLO**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORESTE.- Mide 25.86 metros, linda con Maribel Cirio Tizatl.

SUROESTE.- Mide 33.10 metros, linda con María Pascuala Álvarez García.

ORIENTE.- Mide 12.26 metros, linda con Jacinto Pérez Portillo.

NOROESTE.- Mide 9.40 metros, linda con barranca de Briones.

SUPERFICIE.-277.55 metros cuadrados.

93. Una fracción del predio denominado "**RANCHO DE BRIONES**", ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA PASCUALA ÁLVAREZ GARCÍA**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 33.10 metros, linda con Ofelia Pérez.

SUR.- Mide 47.29 metros, linda con Álvaro Gutiérrez.

ORIENTE.- Mide 18.81 metros, linda con poseedora.

PONIENTE.- Mide 15.16 metros, linda con canal barranca de Briones.

SUPERFICIE.- 593.95 metros cuadrados.

94. Una fracción del predio denominado "**BRIONES**", ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ ÁLVARO PATRICIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 47.29 metros, linda con María Pascuala Álvarez García.

SUR.- Mide 53.68 metros, linda con Edmundo Rodríguez Gutiérrez.

ORIENTE.- Mide 10.84 metros, linda con poseedor.

PONIENTE.- Mide 8.55 metros, linda con barranca de Briones.

SUPERFICIE.- 428.33 metros cuadrados.

95. Una fracción de la Tercera Fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **EDMUNDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 53.68 metros, linda con José Álvaro Patricio Gutiérrez Gutiérrez.

SUR.- Mide 57.84 metros, linda con José Floriberto Gutiérrez Gutiérrez.

ORIENTE.- Mide 11.80 metros, linda con poseedor.

PONIENTE.- Mide 5.17 metros, linda con barranca de Briones, hace un quiebre al sur y mide 5.17 metros, linda con poseedor.

SUPERFICIE.- 520.97 metros cuadrados.

96. Una fracción de la segunda fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ FLORIBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 57.84 metros, linda con Edmundo Rodríguez Gutiérrez.

SUR.- Mide 57.84 metros, linda con Rafael Sánchez.

ORIENTE.- Mide 22.21 metros, linda con poseedor.

PONIENTE.- Mide 22.16 metros, linda con barranca de Briones.

SUPERFICIE.- 998.61 metros cuadrados.

97. Una fracción de la primera fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **ARACELI LETICIA MELÉNDEZ GONZÁLEZ y/o ARACELI MELÉNDEZ GONZÁLEZ**, como consta en la escritura número 64838, volumen 738, de fecha 22 de septiembre de 2006, relativa a la compraventa a favor de Araceli Meléndez González; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 31 de octubre de 2006, bajo la partida 1735, a fojas 229 vta., sección primera, volumen 75, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 20.00 metros, linda con José Filiberto Gutiérrez Gutiérrez.

SUR.- Mide 7.31 metros, linda con Pedro Gutiérrez Ramírez.

ORIENTE.- Mide 22.34 metros, linda con José Salomón Pedro Meléndez Zempoaltecatl.

PONIENTE.- Mide 18.38 metros, hace un quiebre con vista al norte y mide 9.19 metros, linda con propietaria.

SUPERFICIE.- 325.90 metros cuadrados.

98. Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **JOSÉ SALOMÓN PEDRO MELÉNDEZ ZEMPOALTECATL**, como consta en la escritura número 41128, volumen 483, de fecha 08 de noviembre de 1997, relativa a la compraventa a favor de José Salomón Pedro Meléndez Zempoaltecatl; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 16 de julio de 1998, bajo la partida 1392, a fojas 204 vta., sección primera, volumen 69, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 35.42 metros, linda con José Filiberto Gutiérrez Gutiérrez.

SUR.- Mide 50.37 metros, linda con Pedro Gutiérrez Ramírez.

ORIENTE.- Mide 28.25 metros, linda con propietario.

PONIENTE.- Mide 22.34 metros, linda con Araceli Leticia Meléndez González.

SUPERFICIE.- 947.96 metros cuadrados.

99. Una fracción de un predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **PEDRO GUTIÉRREZ RAMÍREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORESTE.- Mide 57.17 metros, linda con Araceli Leticia Meléndez Gutiérrez y José Salomón Pedro Meléndez Zempoaltecatl.

PONIENTE.- Mide 28.69 metros, linda con Pedro Gutiérrez Ramírez.

ORIENTE.- Midiendo de norte a sur en dos tramos, el primero con dirección al sureste mide 14.30 metros, linda con Pedro Gutiérrez Ramírez, el segundo quiebra con dirección al suroeste mide 12.21 metros colinda con calle nueva esperanza.

SUROESTE.- Mide 50.77 metros, linda con Margarito Zarate Portillo.

SUPERFICIE.- 1,203.045 metros cuadrados.

- 100.** Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARGARITO ZARATE PORTILLO y esposa VIRGINIA PORTILLO DE ZARATE y/o VIRGINIA PORTILLO ÁLVAREZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 50.77 metros, linda con Pedro Gutiérrez.

SUR.- Mide 39.08 metros, linda con Leovigilda López.

ORIENTE.- Mide 17.53 metros, linda con brecha.

PONIENTE.- Mide 22.09 metros, linda con poseedor.

SUPERFICIE.- 794.51 metros cuadrados.

- 101.** Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JORGE PRIMO LÓPEZ LÓPEZ**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 39.08 metros, linda con Margarito Zarate Portillo.

SUR.- Mide 26.22 metros, linda con Manuel Apango Bueno.

ORIENTE.- Mide 19.24 metros, linda con brecha.

PONIENTE.- Mide 24.02 metros, linda con poseedor.

SUPERFICIE.- 624.17 metros cuadrados.

- 102.** Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MANUEL APANGO BUENO**, fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 26.22 metros, linda con Leovigilda López.

SUR.- Mide 13.58 metros, linda con José Herrerías.

ORIENTE.- Mide 16.77 metros, linda con brecha.

PONIENTE.- Mide 21.30 metros, linda con poseedor.

SUPERFICIE.- 334.17 metros cuadrados.

- 103.** Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **JOSÉ HERRERÍAS SÁNCHEZ y esposa ARTEMIA DÍAZ DE HERRERÍAS y/o ARTEMIA DÍAZ SÁNCHEZ**, como consta en la escritura de fecha 2 de enero de 1973, relativa a la compraventa a favor de José Herrerías Sánchez y esposa Artemia Díaz de Herrerías; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con fecha 16 de enero de 1973, bajo la partida 292, a fojas 143 fte. y vta., sección primera, volumen 34, del Distrito de Zaragoza. Fracción que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE.- Mide 13.58 metros, linda con Manuel Apango Bueno.

SUR.- No tiene medidas ni colindancias por terminar en vértice.

ORIENTE.- Mide 21.62 metros, linda con brecha.

PONIENTE.- Mide 27.11 metros, linda con poseedor.

SUPERFICIE.- 145.39 metros cuadrados.

Con una superficie total de: **105,600.529 metros cuadrados**, respecto de las **ciento nueve (109) fracciones** comprendidas en **ciento tres (103) predios** sujetos a expropiación.

II.- Con fecha diez de mayo del dos mil trece, ésta Autoridad Administrativa, Gobernador del Estado de Tlaxcala, radicó la solicitud citada en el punto inmediato anterior, bajo el número de expediente **02/2013**, y conforme a lo establecido por el artículo 20 de la abrogada Ley de Expropiación del Estado de Tlaxcala, del artículo derogado 51 Bis fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, y 8 fracción XI del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala; fue remitido el presente expediente administrativo de expropiación a la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, a fin de que se realizaran las acciones necesarias para fundar y motivar la resolución que en este acto se emite. -----

III.- Mediante acuerdo de fecha catorce de mayo de dos mil trece, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 20 de la abrogada Ley de Expropiación del Estado de Tlaxcala, el Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado acordó recabar los datos necesarios para resolver sobre la petición de expropiación efectuada por el Licenciado Alfredo Jorge García Ávila, representante de la Sociedad Mercantil Concesionaria “CONCEMEX, S.A DE C.V.”; y toda vez que del análisis realizado a la documentación que adjuntó el solicitante de la expropiación se encontró que no exhibió los instrumentos públicos, constancias de posesión, certificados de no inscripción, certificados de libertad de gravamen y avalúos descritos en los convenios de ocupación previa, le fue requerida la exhibición de los mismos, toda vez que eran necesarios para resolver sobre la procedencia o no de la expropiación solicitada, no obstante le fueron admitidos los siguientes medios de prueba:

1. Setenta y nueve (79) convenios de ocupación previa, mismos que contienen a su vez la siguiente documentación:
 - Copias fotostáticas de las identificaciones de los propietarios y/o poseedores de los predios sujetos a expropiación.
 - Planos individuales de las fracciones de los predios a afectar, así como el plano general de la obra.
 - Constancias de posesión;
 - Recibos de pago por concepto de indemnización y bienes distintos a la tierra, a excepción de los marcados en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 23, 47, 53, 54, 58, 66, 70, 76, 77, 81, 82, 83, 89, 90, 91, 92 y 99 en razón de que a los afectados no se les ha realizado el pago.
 - Avalúos de bienes distintos a la tierra.
2. Proyecto Ejecutivo de la Obra.

IV.- Por acuerdo de fecha veintinueve de julio de dos mil trece, el Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado tuvo al Licenciado Alfredo Jorge García Ávila, representante de la Sociedad Mercantil Concesionaria “CONCEMEX, S.A DE C.V.” dando cumplimiento al requerimiento que le fue efectuado por acuerdo de fecha catorce de mayo del año dos mil trece, y se le tuvieron por ofrecidas y admitidas las siguientes pruebas:

1. Treinta y dos (32) instrumentos públicos que acreditan la propiedad y/o cesión de derechos de posesión, de los predios sujetos a expropiación;
2. Treinta y dos (32) certificados de libertad de gravamen;
3. Cuarenta y ocho (48) certificados de no inscripción;

4. Ciento ocho (108) avalúos, emitidos por el Instituto de Catastro del Estado, respecto de ciento ocho (108) fracciones a afectar.

Visto el contenido de la información que adjuntó el solicitante se desprende que diversos predios de las fracciones sujetas a expropiación se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, en consecuencia, se acordó girar el oficio al Director de Notarías y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, para que ordenara la anotación marginal preventiva a que se refiere el artículo 21 de la anterior Ley de Expropiación del Estado de Tlaxcala; asimismo, fue señalado el día dos de agosto del año dos mil trece para la realización de la inspección ocular en los inmuebles que se solicita sean expropiados, levantándose para el efecto un acta en la que se hicieron constar las particularidades de los mismos.-----

V.- Con fecha dos de agosto del año dos mil trece, el Jefe del Departamento de Control de Inmuebles y Expropiaciones de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, asociado del Director Regional de la Concesionaria, así como de los testigos de asistencia, se constituyó en los inmuebles a expropiar ubicados en la segunda sección del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, dando fe de las características peculiares de los predios, particularidades que se hicieron constar en el acta correspondiente, misma que corre agregada a las actuaciones del expediente en que se actúa.-----

VI.- Mediante acuerdo de fecha diecisiete de septiembre del dos mil trece, el Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado, tomó conocimiento del contenido del oficio DRP/UJ/2395/2013, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil trece, signado por el Director de Notarías y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, por el que da cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo de fecha veintinueve de julio de dos mil trece; por otra parte, consideró haber recabado los datos y elementos necesarios para que esta autoridad resolviera sobre la solicitud de expropiación; ordenando devolver a ésta autoridad el presente expediente para determinar lo que en derecho procediera; y -----

C O N S I D E R A N D O

I.- En términos de lo dispuesto en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 1, 2, 3 fracción V, 4, 18, 19 y 20 de la anterior Ley de Expropiación del Estado de Tlaxcala; el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, es la autoridad competente para decretar la expropiación por causa de utilidad pública de bienes de propiedad privada, a fin de destinarlos a satisfacer necesidades sociales, la propia Carta Magna reconoce como derecho fundamental la propiedad privada, delimitando su contenido y fronteras, a fin de garantizar otros bienes o valores constitucionales, como son el bien común o el respeto al ejercicio de los derechos de los demás integrantes de la sociedad, imponiendo una limitación o modalidad a la misma que es su función social, toda vez que de acuerdo con el propio artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado puede afectar la propiedad privada cuando el interés público así lo requiera.-----

II.- En estricto cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Expropiación vigente para esta Entidad Federativa, se procede a realizar el análisis de la solicitud de expropiación realizada por el Licenciado Alfredo Jorge García Ávila, representante de la Sociedad Mercantil Concesionaria "CONCEMEX, S.A DE C.V.", mediante la cual se hace notoria la necesidad de realizar la afectación de los predios identificados en el Resultando Primero de esta resolución; en este contexto debe mencionarse que actualmente en el Estado de Tlaxcala, se carece de vías de comunicación adecuadas que den vialidad al tráfico vehicular y que contribuyan a la modernización de la red carretera de la entidad.

La Autopista **Tlaxcala-Xoxtla y/o Tlaxcala-Puebla** está concebida dentro de los ejes de desarrollo de la región del centro del país y conecta con carreteras para unir el golfo de México con los puertos del pacífico, tiene la longitud de 16.6 kilómetros de camino abierto con 3 entronques el inicial en Puebla, un intermedio en Zacatelco y el final en Tlaxcala, con 12 metros de ancho de corona y la posibilidad de ampliarse según el tráfico vehicular, atraviesa las localidades de Acuitlapilco, San Diego Metepec, San Andrés Cuamilpa, San Jerónimo Zacualpan, Santa Cruz Aquiahuac, San Lorenzo Axocomanitla, Zacatelco, Santo Toribio Xicotzinco, todas ellas en el Estado

de Tlaxcala y San Francisco Ocotlán en Puebla, obteniendo como beneficios: el reducir el tiempo de traslado entre las dos capitales de cuarenta y cinco minutos a solo doce minutos; ahorrando en un viaje redondo una hora diez minutos en promedio; genera ahorros en gasolina y desgaste de vehículos; mejorará el traslado en mercancías; contará con seguro de viajero; diseño con altas especificaciones: tiene un componente social, ya que cuenta con caminos laterales y pasos vehiculares para que los campesinos de la zona continúen utilizando sus actuales caminos saca cosechas logrando como beneficio general que esta entidad federativa cuente con una vía de comunicación adecuada que contribuya a la modernización de la red carretera lo que hará más fluido el tránsito de vehículos de largo itinerario por los poblados de alta densidad demográfica, lo que conllevará a ser más seguro y rápida la comunicación terrestre, disminuirá el índice de accidentes y la contaminación vehicular de las comunidades aledañas, lo que justifica la afectación de los terrenos cuya ubicación y delimitación se mencionan y se detallan en los planos individuales específicos correspondientes, demostrándose plenamente la causa de utilidad pública y la necesidad de construir la autopista de jurisdicción Estatal denominada **Tlaxcala-Xoxtla y/o Tlaxcala-Puebla** tipo A2.

Cabe hacer mención que el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el diecisiete de junio de dos mil once, establece como objetivo para la modernización del sistema de Enlaces de Transporte, fomentar la elaboración de proyectos que incidan en la integración de las regiones para lograr la conectividad que impulse el desarrollo económico de la entidad, teniendo como líneas de acción promover las obras de infraestructura necesaria para comunicar las zonas urbanas de la entidad, generando disminución de costos, tiempos de recorridos y preservando el medio ambiente de las regiones.

En ese tenor y en base a lo preceptuado en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 fracción V de la abrogada Ley de Expropiación del Estado de Tlaxcala, el Estado puede imponer modalidades a la propiedad por causa de interés público y en el presente caso para tener por acreditada la causa de utilidad pública se procede a realizar la descripción y valoración de las pruebas aportadas por el Licenciado Alfredo Jorge García Ávila, representante de la Sociedad Mercantil Concesionaria "CONCEMEX, S.A DE C.V.", y aquellas recabadas por el Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado, mismas que se señalan a continuación:

- a) Documental privada presentada por el Licenciado Alfredo Jorge García Ávila, representante de la Sociedad Mercantil Concesionaria "CONCEMEX, S.A DE C.V.", consistente en setenta y nueve (79) convenios de ocupación previa suscritos por el representante legal de la concesionaria y los afectados de los inmuebles a expropiar, **marcados con los numerales:** siete, ocho, del diez al veintidós, del veinticuatro al cuarenta y seis, del cuarenta y ocho al cincuenta y dos, del cincuenta y cinco al cincuenta y siete, del cincuenta y nueve al sesenta y cinco, sesenta y siete, sesenta y ocho, del setenta y uno al setenta y tres, setenta y cinco, del setenta y ocho al ochenta, del ochenta y cuatro al ochenta y ocho, del noventa y tres al noventa y ocho y del cien al ciento tres, **del Resultado Primero del presente Decreto;** actos jurídicos mediante los cuales se manifiesta la voluntad libre de vicios de ocupar previamente los terrenos y bienes distintos a la tierra (en su caso) y se reconoce la causa de utilidad pública que en este acto realiza el Estado, de igual manera quedan conformes con el monto por concepto de indemnización y la forma de pago, esto es, los afectados del presente decreto expropiatorio reconocen la necesidad colectiva que existe en la Entidad respecto de contar con vías de comunicación adecuadas que contribuyan a la modernización de la red carretera, la cual permite la cumplimentación de los fines del Estado, como son el progreso y bienestar social, y precisamente a través de la expropiación se concilió el interés de la sociedad con los afectados de los bienes que se expropian, logrando un equilibrio entre el individuo y el vínculo social; por lo que en la especie los acuerdos de voluntades de mérito resultan ser actos jurídicos plenos, es decir, una manifestación exterior de la voluntad tendiente a la producción de efectos de derecho, al consistir en una doble manifestación de la voluntad de ambos contratantes que se ponen de acuerdo, lo que en derecho se conoce como el consentimiento, su objeto y finalidad son peculiares, toda vez que se busca proporcionar beneficios colectivos, reuniendo dichos convenios los presupuestos de existencia y de validez o eficacia por lo que se les concede pleno valor jurídico en términos de lo dispuesto por los artículos 322, 435 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, aplicado supletoriamente conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

- b) Documental pública consistente en treinta y dos (32) copias certificadas de los títulos de propiedad y/o cesión de derechos de posesión, respecto de los propietarios y/o poseedores **marcados con los numerales:** diez, quince, dieciséis, veinte, veintinueve, del treinta y dos al treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y ocho, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y seis, cincuenta y dos, del cincuenta y nueve al sesenta y cinco, sesenta y siete, sesenta y nueve, setenta y dos, setenta y cinco, ochenta y cuatro, ochenta y seis, ochenta y siete, noventa y siete, noventa y ocho y ciento tres; **todos éstos numerales relativos al Resultando Primero del presente Decreto;** haciendo mención que las copias certificadas fueron expedidas por el Director de Notarías y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, respecto de las personas que resultarán afectadas por el procedimiento de expropiación en que se actúa, documentales públicas a las cuales se les otorga pleno valor probatorio, en términos de lo dispuesto en los artículos 319 fracciones I y II, y 431 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala, aplicado supletoriamente conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, toda vez que son documentos expedidos por autoridad competente en ejercicio de sus funciones, mediante los cuales se demuestra la titularidad de los derechos de propiedad y/o posesión respecto de los inmuebles a expropiar.
- c) Documental pública consistente en treinta y dos (32) certificados de libertad de gravamen, respecto de los propietarios y/o poseedores **marcados con los numerales:** diez, quince, dieciséis, veinte, veintinueve, del treinta y dos al treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y ocho, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y seis, cincuenta y dos, del cincuenta y nueve al sesenta y cinco, sesenta y siete, sesenta y nueve, setenta y dos, setenta y cinco, ochenta y cuatro, ochenta y seis, ochenta y siete, noventa y siete, noventa y ocho y ciento tres; **todos éstos numerales relativos al Resultando Primero del presente Decreto;** expedidos por el Director de Notarías y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, respecto de las personas que resultarán afectadas por el procedimiento de expropiación en que se actúa, documentales públicas a las cuales se les otorga pleno valor probatorio, en términos de lo dispuesto en los artículos 319 fracción II, y 431 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala, aplicado supletoriamente conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, toda vez que son documentos expedidos por autoridad competente en ejercicio de sus funciones.
- d) Documental pública consistente en cuarenta y ocho (48) constancias de posesión, respecto de los poseedores marcados con los numerales: siete, ocho, del once al catorce, del diecisiete al diecinueve, veintiuno, veintidós, del veinticuatro al veintiocho, del treinta al treinta y uno, treinta y cinco, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta, del cuarenta y tres al cuarenta y cinco, del cuarenta y ocho al cincuenta y cinco, del cincuenta y cinco al cincuenta y siete, sesenta y ocho, setenta y uno, setenta y tres, setenta y cuatro, del setenta y ocho al ochenta, ochenta y cinco, ochenta y ocho, del noventa y tres al noventa y seis, y del cien al ciento dos; **todos éstos numerales relativos al Resultando Primero del presente Decreto;** expedidos por el Presidente de Comunidad de la segunda sección de Zacatelco, Tlaxcala, respecto de las personas que resultarán afectadas por el procedimiento de expropiación en que se actúa, documentales públicas a las cuales se les otorga pleno valor probatorio, en términos de lo dispuesto en los artículos 319 fracción II, y 431 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala, aplicado supletoriamente conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, toda vez que son documentos expedidos por autoridad competente en ejercicio de sus funciones.
- e) Documental pública consistente en cuarenta y ocho (48) certificados de No inscripción, respecto de los propietarios y/o poseedores **marcados con los numerales:** siete, ocho, del once al catorce, del diecisiete al diecinueve, veintiuno, veintidós, del veinticuatro al veintiocho, del treinta al treinta y uno, treinta y cinco, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta, del cuarenta y tres al cuarenta y cinco, del cuarenta y ocho al cincuenta y cinco, del cincuenta y cinco al cincuenta y siete, sesenta y ocho, setenta y uno, setenta y tres, setenta y cuatro, del setenta y ocho al ochenta, ochenta y cinco, ochenta y ocho, del noventa y tres al noventa y seis, y del cien al ciento dos; **todos éstos numerales relativos al Resultando Primero del presente Decreto;** expedidos por el Director de Notarías y Registro Público de la Propiedad y del

Comercio del Estado, documentales públicas a las cuales se les otorga pleno valor probatorio, en términos de lo dispuesto en los artículos 319 fracción II, y 431 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala, aplicado supletoriamente conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, toda vez que son documentos expedidos por autoridad competente en ejercicio de sus funciones.

- f) Prueba pericial de valuación respecto de setenta y nueve (79) inmuebles, consistente en los avalúos catastrales realizados por personal del Instituto de Catastro del Estado, y emitidos por el Director General del Instituto de Catastro del Estado, mediante los cuales se determina el costo a pagar por concepto de indemnización de los predios a expropiar, así como setenta y nueve (79) avalúos realizados para determinar el pago por concepto de bienes distintos a la tierra, los cuales fueron emitidos por la empresa Alter Consultores de México S. C., siendo los siguientes:

POLÍGONO: 6
UBICACIÓN: Zacatelco
ÁREA AFECTADA: 31,435.038 m2
DEL KM: 8 + 880 AL 8 + 240

1. Una fracción del predio denominado **“RECOMPENSA RANCHO DE BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **SELEDONIO ARENAS HERNÁNDEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 480.35 metros cuadrados, la cantidad de \$91,266.50 (noventa y un mil doscientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.), mas la cantidad de \$8,144.00 (ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$99,410.50 (noventa y nueve mil cuatrocientos diez pesos 50/100 M.N.).
2. Una fracción del predio denominado **“RECOMPENSA RANCHO DE BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ORLANDO ANTONIO GONZÁLEZ CHIO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 101.89 metros cuadrados, la cantidad de \$20,378.00 (veinte mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$5,122.00 (cinco mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$25,500.00 (veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
3. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **INÉS XOCHICALE NAVARRO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 638.40 metros cuadrados, la cantidad de \$146,832.00 (ciento cuarenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$18,168.00 (dieciocho mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
4. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **PEDRO TECOCOATZI MELÉNDEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,030.68 metros cuadrados, la cantidad de \$257,670.00 (doscientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$20,615.49 (veinte mil seiscientos quince pesos 49/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$278,285.49 (doscientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos 49/100 M.N.).
5. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ EDUARDO MARCIANO BARRANCO VARGAS**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 931.85 metros cuadrados, la cantidad de \$200,347.75 (doscientos mil trescientos cuarenta y siete pesos 75/100 M.N.), mas la cantidad de \$32,616.25 (treinta y dos mil seiscientos dieciséis pesos 25/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a

la tierra, dando un total de \$232,964.00 (doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

6. Una fracción del predio denominado **“CHAVARRÍA”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ ALEJO ARNULFO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 667.90 metros cuadrados, la cantidad de \$113,543.00 (ciento trece mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$21, 957.00 (veintiún mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$135,500.00 (ciento treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
7. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ EMILIANO VALENTÍN GRANDE SÁNCHEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 561.58 metros cuadrados, la cantidad de \$89,852.00 (ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$22,463.00 (veintidós mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$112,316.00 (ciento doce mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.).
8. Una fracción de la primera y segunda fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA JUANA MONTIEL ALARCÓN** en representación de sus dos menores hijas de nombres **MARÍA CANDELARIA PORTILLO MONTIEL** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES PORTILLO MONTIEL**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,407.57 metros cuadrados, la cantidad de \$225,212.60 (doscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 60/100 M.N.), mas la cantidad de \$36,370.00 (treinta y seis mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$261,582.60 (doscientos sesenta y un mil quinientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.).
9. Una fracción de la tercera y última fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ALEJANDRA PORTILLO MONTIEL**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 557.70 metros cuadrados, la cantidad de \$89,232.00 (ochenta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$13,185.20 (trece mil ciento ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$102,417.20 (ciento dos mil cuatrocientos diecisiete pesos 20/100 M.N.).
10. Una fracción del predio denominado **“CHAVARRÍA”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ÁNGEL GUADALUPE ARENAS RIVAS**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 775.12 metros cuadrados, la cantidad de \$127,894.80 (ciento veintisiete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 80/100 M.N.) mas la cantidad de \$19,378.00 (diecinueve mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$147,272.80 (ciento cuarenta y siete mil doscientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.).
11. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **VARGAS PORTILLO y/o ANTONIO VARGAS PORTILLO y esposa JOSEFA ROJAS MELÉNDEZ y/o MARÍA JOSEFA GLORIA ROJAS MELÉNDEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 406.95 metros cuadrados, la cantidad de \$81,390.00 (ochenta y un mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) mas la cantidad de \$13,610.00 (trece mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
12. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOAQUINA PACHECO ROJAS**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 777.61 metros cuadrados, la cantidad de \$147,754.90 (ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 90/100 M.N.), mas la cantidad de \$23,194.10 (veintitrés

mil ciento noventa y cuatro pesos 10/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$170,940.00 (ciento setenta mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

13. Una fracción del predio denominado **“EX RANCHO DE BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ IGNACIO TOMÁS FLORES YAHUITL y/o IGNACIO FLORES YAHUITL, quien acepta para el menor OSCAR FLORES LEZAMA**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,243.90 metros cuadrados, la cantidad de \$186,585.00 (ciento ochenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$23,415.00 (veintitrés mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.).
14. Una fracción del predio denominado **“LA RECOMPENSA”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **PORFIRIO AGUILAR GUTIÉRREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,265.13 metros cuadrados, la cantidad de \$215,072.10 (doscientos quince mil setenta y dos pesos 10/100 M.N.), mas la cantidad de \$34,927.90 (treinta y cuatro mil novecientos veintisiete pesos 90/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
15. Una fracción del predio denominado **“CHAVARRIA”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **BUENAVENTURA FLORES RODRÍGUEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,566.36 metros cuadrados, la cantidad de \$234,954.00 (doscientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$31,327.20 (treinta y un mil trescientos veintisiete pesos 20/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$266,281.20 (doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.).
16. Una fracción del predio denominado **“LA RECOMPENSA”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA OSCAR VIRGILIA GOCHEZ PÉREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 838.13 metros cuadrados, la cantidad de \$167,626.00 (ciento sesenta y siete mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$32,374.00 (treinta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$205,000.00 doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.).
17. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **LUCIANA TEODORA SÁNCHEZ MELÉNDEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 465.61 metros cuadrados, la cantidad de \$76,825.65 (setenta y seis mil ochocientos veinticinco pesos 65/100 M.N.), mas la cantidad de \$23,174.35 (veintitrés mil ciento setenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
18. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ÁNGELA ALFONSA TECOCOATZI MELÉNDEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 119.82 metros cuadrados, la cantidad de \$17,973.00 (diecisiete mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$12,027.00 (doce mil veintisiete pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).
19. Una fracción del predio denominado **“XACALCO”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **PABLO MALDONADO MADRID**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 3,171.62 metros cuadrados, la cantidad de \$840,479.30 (ochocientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 30/100 M.N.), mas la cantidad de \$87,035.00 (ochenta y siete mil treinta y cinco 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$927,514.30 (novecientos veintisiete mil quinientos catorce pesos 30/100 M.N.).

20. Una fracción del predio denominado **“EL PAREDON EX RANCHO DE BRIONES y/o BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JUAN RAMÍREZ TEXTLE**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 2,755.29 metros cuadrados, la cantidad de \$443,516.06 (cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos dieciséis pesos 06/100 M.N.), mas la cantidad de \$48,483.94 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 94/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$492,000.00 (cuatrocientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.).
21. Una fracción del predio denominado **“EL PAREDON”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ REYES ALFREDO SÁNCHEZ VARGAS y/o ALFREDO SÁNCHEZ VARGAS, en representación del menor ALFREDO SÁNCHEZ SERRANO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 981.28 metros cuadrados, la cantidad de \$267,006.28 (doscientos sesenta y siete mil seis pesos 28/100 M.N.), mas la cantidad de \$30,440.00 (treinta mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$297,446.28 (doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 28/100 M.N.).
22. Una fracción del predio denominado **“PAREDON”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **PASCUAL PORTILLO CIRIO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,541.15 metros cuadrados, la cantidad de \$321,720.60 (trescientos veintiún mil setecientos veinte pesos 60/100 M.N.), mas la cantidad de \$36,238.10 (treinta y seis mil doscientos treinta y ocho pesos 10/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$357,958.70 (trescientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho pesos 70/100 M.N.).
23. Una fracción del predio denominado **“XILATLALI”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **PABLO MALDONADO MADRID y/o PABLO MALDONADO y esposa CARMEN TEXTLE CISNEROS y/o CARMEN TEXTLI**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 915.50 metros cuadrados, la cantidad de \$242,607.50 (doscientos cuarenta y dos mil seiscientos siete pesos 50/100 M.N.), mas la cantidad de \$35,300.00 (treinta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$277,907.50 (doscientos setenta y siete mil novecientos siete pesos 50/100 M.N.).
24. Una fracción del predio denominado **“PAREDON”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA LEONOR MARTINIANA GRANDE SÁNCHEZ y/o LEONOR MARTINIANA GRANDE SÁNCHEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 168.88 metros cuadrados, la cantidad de \$27,020.80 (veintisiete mil veinte pesos 80/100 M.N.), mas la cantidad de \$6,755.20 (seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$33,776.00 (treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

POLÍGONO: 6
UBICACIÓN: Zacatelco
ÁREA AFECTADA: 34,408.334 m²
ENTRONQUE

25. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ALEJANDRO FLORES TIZATL**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,524.25 metros cuadrados, la cantidad de \$350,577.50 (trescientos cincuenta mil quinientos setenta y siete pesos 50/100 M.N.), mas la cantidad de \$30,422.50 (treinta mil cuatrocientos veintidós pesos 50/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$381,000.00 (trescientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.).
26. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **GABRIEL EMPEDRADO SÁNCHEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 2,269.44 metros cuadrados, la cantidad de \$544,665.60 (quinientos

cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.), mas la cantidad de \$56,584.40 (cincuenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro 40/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$601,250.00 (seiscientos un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

27. Predio denominado **“EX RANCHO DE BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ALFREDO PORTILLO YAHUITL**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 2,617.89 metros cuadrados, la cantidad de \$706,830.30 (setecientos seis mil ochocientos treinta pesos 30/100 M.N.), mas la cantidad de \$61,857.70 (sesenta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$768,688.00 (setecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
28. Predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA EDILBURGA ATEMPA RODRÍGUEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 2,241.81 metros cuadrados, la cantidad de \$405,059.25 (cuatrocientos cinco mil cincuenta y nueve pesos 25/100 M.N.), mas la cantidad de \$53,948.75 (cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho pesos 75/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$459,008.00 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil ocho pesos 00/100 M.N.).
29. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ISABEL APANGO FLORES**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 969.72 metros cuadrados, la cantidad de \$190,530.40 (ciento noventa mil quinientos treinta pesos 40/100 M.N.), mas la cantidad de \$31,469.60 (treinta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$222,000.00 (doscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.).
30. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **JOSÉ BERNARDO GAUDENCIO LIMA ROMERO y esposa MARÍA LORENZA CARVENTE PERUCHO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 2,412.69 metros cuadrados, la cantidad de \$454,169.50 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.), mas la cantidad de \$69,390.50 (sesenta y nueve mil trescientos noventa pesos 50/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$523,560.00 (quinientos veintitrés mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.).
31. Dos fracciones del predio denominado **“EL CARRIL”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ MARTÍN MARGARITO SÁNCHEZ VARGAS**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 3,042.16 metros cuadrados, la cantidad de \$557,140.00 (quinientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$87,168.60 (ochenta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos 60/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$644,309.00 (seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.).
32. Una fracción del predio denominado **“RANCHO DE BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ANDRÉS PÉREZ BARRANCO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 2,811.27 metros cuadrados, la cantidad de \$826,034.00 (ochocientos veintiséis mil treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$77,429.20 (setenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 20/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$903,463.20 (novecientos tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.).
33. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **MAXIMINO VARGAS PORTILLO y esposa MICAELA PÉREZ SÁNCHEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,626.37 metros cuadrados, la cantidad de \$319,904.35 (trescientos diecinueve mil novecientos cuatro pesos 35/100 M.N.), mas la cantidad de \$67,679.65 (sesenta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesos 65/100 M.N.).

por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$242,548.00 (doscientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

34. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **MARÍA RUFINA ROSA SERRANO PÉREZ y esposo VICTOR MANUEL SANTIAGO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,825.60 metros cuadrados, la cantidad de \$355,992.00 (trescientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$44,008.00 (cuarenta y cuatro mil ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).
35. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **BEATRIZ FLORES RODRÍGUEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 2,486.11 metros cuadrados, la cantidad de \$809,758.70 (ochocientos nueve mil setecientos cincuenta y ocho pesos 70/100 M.N.), mas la cantidad de \$52,810.35 (cincuenta y dos mil ochocientos diez pesos 35/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$862,569.05 (ochocientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y nueve pesos 05/100 M.N.).
36. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ASENCIÓN PEDRO MELÉNDEZ HERNÁNDEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 460.85 metros cuadrados, la cantidad de \$110,604.00 (ciento diez mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$14,396.00 (catorce mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
37. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **GLORIA MELÉNDEZ DÍAZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 81.54 metros cuadrados, la cantidad de \$20,385.00 (veinte mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mas la cantidad de \$5,615.00 (cinco mil seiscientos quince pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M.N.).
38. Una fracción del predio denominado “**HACIENDAZOL**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSE JORGE RIVERA GUTIÉRREZ y esposa MA. MARGARITA PAZ MALDONADO TEXTLE**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 325.61 metros cuadrados, la cantidad de \$91,170.80 (noventa y un mil ciento setenta pesos 80/100 M.N.) mas la cantidad de \$6,512.20 (seis mil quinientos doce pesos 20/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$97,683.00 (noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).
39. Una fracción del predio denominado “**HACIENDASO**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ EMILIANO VALENTÍN GRANDE SÁNCHEZ y esposa MARÍA FACUNDA ANTONIETA PAREDES PÉREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 376.28 metros cuadrados, la cantidad de \$86,544.40 (ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), mas la cantidad de \$7,526.85 (siete mil quinientos veintiséis pesos 85/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$94,071.25 (noventa y cuatro mil setenta y un pesos 25/100 M.N.).
40. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA BEATRIZ PAREDES PÉREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 278.69 metros cuadrados, la cantidad de \$64,098.70 (sesenta y cuatro mil noventa y ocho pesos 70/100 M.N.), mas la cantidad de \$5,573.80 (cinco mil quinientos setenta y tres

pesos 80/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$69,672.50 (sesenta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos 50/100 M.N.).

41. Una fracción del predio denominado “**HACIENDASO**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JUAN GARCÍA GRANDE**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 384.48 metros cuadrados, la cantidad de \$88,430.40 (ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos 40/100 M.N.), mas la cantidad de \$7,691.85 (siete seiscientos noventa y uno 85/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$96,122.25 (noventa y seis mil ciento veintidós pesos 25/100 M.N.).
42. Una fracción del predio denominado “**HACIENDASO**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **HERIBERTO GARCÍA GRANDE**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 335.73 metros cuadrados, la cantidad de \$77,217.90 (setenta y siete mil doscientos diecisiete pesos 90/100 M.N.), mas la cantidad de \$6,716.10 (seis mil setecientos dieciséis pesos 10/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$83,934.00 (ochenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
43. Una fracción del predio denominado “**HACIENDAZOL**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **JOSAFAT MALDONADO TEXTLE**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 151.11 metros cuadrados, la cantidad de \$40,044.15 (cuarenta mil cuarenta y cuatro pesos 15/100 M.N.), mas la cantidad de \$4,533.30 (cuatro mil quinientos treinta y tres pesos 30/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$44,577.45 (cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos 45/100 M.N.).
44. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **TORIBIO PÉREZ TEXTLE y esposa MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 504.32 metros cuadrados, la cantidad de \$131,123.20 (ciento treinta y un mil ciento veintitrés pesos 20/100 M.N.), mas la cantidad de \$8,876.80 (ocho mil ochocientos setenta y seis 80/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
45. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **LUIS MENESES PINTOR y esposa TOMASA ARENAS NEGRETE y/o TOMASA HILARIA ARENAS NEGRETE**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,788.01 metros cuadrados, la cantidad de \$616,697.50 (seiscientos dieciséis mil seiscientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.) mas la cantidad de \$33,302.50 (treinta y tres mil trescientos dos pesos 50/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

POLÍGONO: 6
UBICACIÓN: Zacatelco
ÁREA AFECTADA: 39,757.157 m²
DEL KM: 8 + 070 AL 7 + 170

46. Una fracción del predio denominado “**RANCHO DE BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **ÁNGEL BARRANCO ÁLVAREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,061.69 metros cuadrados, la cantidad de \$159,253.50 (ciento cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos 50/100 M.N.), mas la cantidad de \$20,746.50 (veinte mil setecientos cuarenta y seis pesos 50/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$180,000.000 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
47. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA CRISPINA GUADALUPE MORENO GUTIÉRREZ**,

importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,754.29 metros cuadrados, la cantidad de \$268,406.37 (doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos seis pesos 37/100 M.N.), mas la cantidad de \$31,593.63 (treinta y un mil quinientos noventa y tres pesos 63/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

48. Una fracción del predio denominado **“LOS AILETITOS”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ROGELIO ROJAS ROMERO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 2,499.12 metros cuadrados, la cantidad de \$569,059.10 (quinientos sesenta y nueve mil cincuenta y nueve pesos 10/100 M.N.), mas la cantidad de \$90,940.90 (noventa mil novecientos cuarenta pesos 90/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).
49. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **ALEJANDRO SÁNCHEZ SANTAMARÍA y esposa MARTHA CANTERO LÓPEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,533.41 metros cuadrados, la cantidad de \$345,017.25 (trescientos cuarenta y cinco mil diecisiete pesos 25/100 M.N.), mas la cantidad de \$23,001.40 (veintitrés mil un pesos 40/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$368,018.65 (trescientos sesenta y ocho mil dieciocho pesos 65/100 M.N.).
50. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **JOSÉ MARINO CONCEPCIÓN ATEMPA PÉREZ y esposa MARÍA ELENA MORALES PORTILLO y/o ELENA MORALES PORTILLO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,004.86 metros cuadrados, la cantidad de \$230,117.80 (doscientos treinta mil ciento diecisiete pesos 80/100 M.N.), mas la cantidad de \$31,382.20 (treinta y un mil trescientos ochenta y dos pesos 20/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$262,500.00 (doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
51. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ MARGARITO HILARIÓN ROJAS CUAHUTENCOS y/o MARGARITO ROJAS CUAHUTENCOS y esposa CELIA GARCÍA MORENO y/o MARÍA CELIA GARCÍA MORENO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 394.19 metros cuadrados, la cantidad de \$55,186.60 (cincuenta y cinco mil ciento ochenta y seis pesos 60/100 M.N.), mas la cantidad de \$7,883.40 (siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$63,070.00 (sesenta y tres mil setenta pesos 00/100 M.N.).
52. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **IGNACIO SÁNCHEZ SANTAMARÍA y esposa MARIA EVA CORONEL RODRÍGUEZ y/o EVA CORONEL RODRÍGUEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 233.30 metros cuadrados, la cantidad de \$52,492.50 (cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos mil pesos 50/100 M.N.), mas la cantidad de \$3,500.90 (tres mil quinientos pesos 90/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$55,993.40 (cincuenta y cinco mil novecientos noventa y tres pesos 40/100 M.N.).
53. Una fracción del predio denominado **“BRIONES”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **IRENE ROMERO ACHAC y esposo CARLOS MUÑOZ SANCHEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,269.40 metros cuadrados, la cantidad de \$215,798.00 (doscientos quince mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$16,602.00 (dieciséis mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$232,400.00 (doscientos treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).
54. Una fracción del predio denominado **“BRIONES MIRADOR” y/o “BRIONES EL MIRADOR”**, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ JACOB**

TEXTLI PÉREZ, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,584.63 metros cuadrados, la cantidad de \$301,079.70 (trescientos un mil setenta y nueve pesos 70/100 M.N.), mas la cantidad de \$44,840.30 (cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 30/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$345,920.00 (trescientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.).

55. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ HERRERÍAS SÁNCHEZ y esposa ARTEMIA DÍAZ SÁNCHEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,360.04 metros cuadrados, la cantidad de \$272,008.00 (doscientos setenta y dos mil ocho pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$27,992.00 (veintisiete mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
56. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **LUCÍA ROJAS RAMÍREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 987.79 metros cuadrados, la cantidad de \$177,802.20 (ciento setenta y siete mil ochocientos dos pesos 20/100 M.N.), mas la cantidad de \$17,236.80 (diecisiete mil doscientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$195,039.00 (ciento noventa y cinco mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).
57. Una fracción del predio denominado “**AHUAXTLALCO**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **SERGIO SERRANO MORENO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 943.47 metros cuadrados, la cantidad de \$174,541.95 (ciento setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos 95/100 M.N.), mas la cantidad de \$28,352.70 (veintiocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 70/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$202,894.65 (doscientos dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos 65/100 M.N.).
58. Una fracción del predio denominado “**AHUAXTLALCO**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **RICARDO GAUDENCIO ROLDÁN SÁNCHEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 584.18 metros cuadrados, la cantidad de \$128,519.60 (ciento veintiocho mil quinientos diecinueve pesos 60/100 M.N.), mas la cantidad de \$17,480.40 (diecisiete mil cuatrocientos ochenta pesos 40/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$146,000.00 (ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).
59. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ REYES ALFREDO SÁNCHEZ VARGAS**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación 265.89 metros cuadrados, la cantidad de \$72,348.66 (setenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 66/100 M.N.), mas la cantidad de \$10,334.39 (diez mil trescientos treinta y cuatro pesos 39/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$82,683.05 (ochenta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos 05/100 M.N.).
60. Dos fracciones del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **ANDREA LIMA DÍAZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 312.62 metros cuadrados, la cantidad de \$75,028.80 (setenta y cinco mil veintiocho pesos 80/100 M.N.), mas la cantidad de \$9,971.20 (nueve mil novecientos setenta y un pesos 20/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
61. Una fracción del predio denominado “**BRIONES LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ JUAN ANDRÉS BAUTISTA AVELIN CORTÉS GÓMEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 224.21 metros cuadrados, \$44,842.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$8,958.00 (ocho mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de

bienes distintos a la tierra, dando un total de \$53,800.00 (cincuenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

62. Una fracción del predio denominado “**LA HUERTA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ FÉLIX MARINO MORALES GUZMÁN**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 1,342.65 metros cuadrados, la cantidad de \$281,956.50 (doscientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y seis pesos 50/100 M.N.), mas la cantidad de \$18,043.50 (dieciocho mil cuarenta y tres pesos 50/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
63. Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JERÓNIMO FLORES YAHUITL**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 961.22 metros cuadrados, la cantidad de \$192,244.00 (ciento noventa y dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$47,756.00 (cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
64. Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA BRIONES**” y/o “**LA LAGUNA DE BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **LORENZA PERUCHO DÍAZ como gestora oficiosa de ENRIQUE CARVENTE PERUCHO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de, 597.61 metros cuadrados, la cantidad de \$149,402.50 (ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos dos pesos 50/100 M.N.), mas la cantidad de \$27,347.50 (veintisiete mil trescientos cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$176,750.00 (ciento setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
65. Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA DE BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **REYES FLORES PÉREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 589.60 metros cuadrados, la cantidad de \$106,128.00 (ciento seis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.) mas la cantidad de \$41,122.00 (cuarenta y un mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$147,250.00 (ciento cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
66. Una fracción del predio denominado “**ARENAL**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **ALVARO SÁNCHEZ LIMÓN y esposa FLORINA SÁNCHEZ FLORES**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 627.72 metros cuadrados, la cantidad de \$131,821.20 (ciento treinta y un mil ochocientos veintidós pesos 20/100 M.N.), mas la cantidad de \$33,178.80 (treinta y tres mil ciento setenta y ocho pesos 80/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
67. Una fracción del predio denominado “**EL ARENAL**” y/o “**ARENAL**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **JOSÉ MIGUEL EUGENIO SANTAMARÍA FLORES**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 638.54 metros cuadrados, la cantidad de \$111,744.50 (ciento once mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), mas la cantidad de \$18,255.50 (dieciocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos 50/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.).
68. Una fracción del predio denominado “**LAGUNA EX RANCHO DE BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ ISAAC FÉLIX SÁNCHEZ XOCHICALE y esposa MARGARITA FLORES PÉREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 785.73 metros cuadrados, la cantidad de \$211,950.00 (doscientos once mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$28,050.00 (veintiocho mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

69. Una fracción del predio denominado “**RANCHO DE BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARÍA PASCUALA ÁLVAREZ GARCÍA**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 593.95 metros cuadrados, la cantidad de \$109,880.75 (ciento nueve mil ochocientos ochenta pesos 75/100 M.N.), mas la cantidad de \$24,119.25 (veinticuatro mil ciento diecinueve pesos 25/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$134,000.00 (ciento treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).
70. Una fracción del predio denominado “**BRIONES**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ ALVARO PATRICIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 428.33 metros cuadrados, la cantidad de \$81,382.70 (ochenta y un mil trescientos ochenta y dos pesos 70/100 M.N.), mas la cantidad de \$28,617.30 (veintiocho mil seiscientos diecisiete pesos 30/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.).
71. Una fracción de la Tercera Fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **EDMUNDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 520.97 metros cuadrados, la cantidad de \$104,194.00 (ciento cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$35,806.00 (treinta y cinco mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
72. Una fracción de la segunda fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JOSÉ FLORIBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 998.61 metros cuadrados, la cantidad de \$194,728.95 (ciento noventa y cuatro mil setecientos veintiocho pesos 95/100 M.N.), mas la cantidad de \$42,021.05 (cuarenta y dos mil veintiún pesos 05/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$236,750.00 (doscientos treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
73. Una fracción de la primera fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **ARACELI LETICIA MELÉNDEZ GONZÁLEZ y/o ARACELI MELÉNDEZ GONZÁLEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 325.90 metros cuadrados, la cantidad de \$84,500.00 (ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
74. Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **JOSÉ SALOMÓN PEDRO MELÉNDEZ ZEMPOALTECATL**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 947.96 metros cuadrados, la cantidad de \$265,160.00 (doscientos sesenta y cinco mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), mas la cantidad de \$24,840.00 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).
75. Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MARGARITO ZARATE PORTILLO y esposa VIRGINIA PORTILLO DE ZARATE y/o VIRGINIA PORTILLO ÁLVAREZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 794.51 metros cuadrados, la cantidad de \$131,094.15 (ciento treinta y un mil noventa y cuatro pesos 15/100 M.N.), mas la cantidad de \$24,500.00 (veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$155,594.15 (ciento cincuenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro pesos 15/100 M.N.).
76. Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **JORGE PRIMO LÓPEZ LÓPEZ**, importe por concepto de la

indemnización por la ocupación de 624.17 metros cuadrados, la cantidad de \$106,108.90 (ciento seis mil ciento ocho pesos 90/100 M.N.), mas la cantidad de \$18,971.10 (dieciocho mil novecientos setenta y un pesos 10/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

77. Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en posesión de **MANUEL APANGO BUENO**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 334.17 metros cuadrados, la cantidad de \$63,492.30 (sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 30/100 M.N.), mas la cantidad de \$20,050.20 (veinte mil cincuenta pesos 20/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$83,542.50 (ochenta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.).
78. Una fracción del predio denominado “**LA LAGUNA**”, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad de **JOSÉ HERRERÍAS SÁNCHEZ y esposa ARTEMIA DÍAZ DE HERRERÍAS y/o ARTEMIA DÍAZ SÁNCHEZ**, importe por concepto de la indemnización por la ocupación de 145.39 metros cuadrados, la cantidad de \$27,624.10 (veintisiete mil seiscientos veinticuatro pesos 10/100 M.N.), mas la cantidad de \$8,723.40 (ocho mil setecientos veintitrés pesos 40/100 M.N.) por concepto de bienes distintos a la tierra, dando un total de \$36,347.50 (treinta y seis mil trescientos cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.).

Por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la abrogada Ley de Expropiación del Estado de Tlaxcala, 345, 443 y 444 de la Ley Adjetiva Civil vigente en el Estado, aplicado supletoriamente conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se les otorga pleno valor probatorio a las pruebas de valuación relativas a los avalúos catastrales emitidos por el Instituto de Catastro del Estado, y los avalúos respecto de los bienes distintos a la tierra en caso de construcciones y/o edificaciones, emitidos por la empresa Alter Consultores de México S. C., con la finalidad de establecer el monto que por concepto de indemnización se debe pagar a los afectados por la expropiación.

- g) Documental privada, consistente en setenta y ocho (78) recibos de pagos, remitidos por la Concesionaria “CONCEMEX, S.A DE C.V.”, relativos a los propietarios y/o poseedores referidos en el considerando segundo inciso “a)” de este Decreto, documentales a las que se les concede pleno valor jurídico en términos de lo dispuesto por los artículos 322, 435 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, aplicado supletoriamente conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, toda vez que los mismo fueron signados por los particulares manifestando su conformidad respecto del pago que por concepto de indemnización que corresponde al costo de la fracción de terreno a afectar y de bienes distintos a la tierra en su caso, demostrando que la Concesionaria “CONCEMEX S.A DE C.V.” ha cumplido con el pago que por concepto de indemnización se realizó a los afectados, pagos que se realizaron a favor de los propietarios y/o poseedores en una sola exhibición y por el 100 % de la cantidad señalada en el considerando segundo inciso “f)” de este Decreto.
- h) Prueba pericial consistente en el proyecto ejecutivo de la obra denominada “Autopista Tlaxcala-Xoxtla v/o Tlaxcala-Puebla”, realizada por la Concesionaria “CONCEMEX, S.A DE C.V.”, toda vez que nuestro Estado posee un territorio con múltiples contrastes de tipo natural y humano, en el que se incluyen importantes regiones económicas, zonas turísticas y reservas ecológicas, es por ello que resulta importante determinar con exactitud los puntos geográficos donde se desarrollará la obra en cuestión, para que en consecuencia se favorezca a la población, tendiente a conseguir una mejor movilización entre los diferentes lugares de la Ciudad; otorgándosele pleno valor probatorio a la prueba en términos de lo dispuesto por los artículos 345, 444 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado supletoriamente conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; toda vez que se requieren de conocimientos técnicos especializados para determinar la viabilidad de la obra.

- i) Prueba pericial en agrimensura mediante la cual el representante de la Sociedad Mercantil Concesionaria “CONCEMEX, S.A DE C.V.”, remite ciento nueve (109) planos individuales de las fracciones a expropiar, referentes a ciento tres (103) predios, así como el plano general de la obra; donde se desprende que los predios sujetos a expropiación se encuentran dentro del kilometraje que se requiere para la liberación del derecho de vía y llevar a cabo la construcción de la “**Autopista Tlaxcala-Xoxtla y/o Tlaxcala-Puebla**”, desprendiéndose la concordancia entre los planos individuales, con el plano general, en los cuales se señala el área que integrará dicha obra; otorgándosele pleno valor probatorio a la prueba en términos de lo dispuesto por los artículos 345, 444 de la ley adjetiva civil vigente para el Estado, aplicado supletoriamente conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; toda vez que se requieren conocimientos técnicos especializados para determinar la superficie de los terrenos sujetos a expropiación.
- j) Prueba pericial consistente en veinticuatro (24) avalúos comerciales emitidos por el Instituto de Catastro del Estado, mediante los cuales se acredita la cantidad que por concepto de pago de indemnización por causa de utilidad pública les corresponde a los propietarios y/o poseedores de los predios de los que no se logró se signaran convenios de ocupación previa, siendo los que se describen a continuación:

POLÍGONO: 6
UBICACIÓN: Zacatelco
ÁREA AFECTADA: 31,435.038 m²
DEL KM: 8 + 880 AL 8 + 240

1. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSÉ CASIMIRO ROJAS HERNÁNDEZ**, con una superficie de 633.88 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$158,470.00 (ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
2. Dos fracciones del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **HUMBERTO MARÍN PÉREZ**, con una superficie de 2,444.92 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$611,230.00 (seiscientos once mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
3. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **BONFILIO ATEMPA PÉREZ**, con una superficie 62.548 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$15,635.00 (quince mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
4. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSÉ MARCOS EVENCIO ROJAS HERNÁNDEZ**, con una superficie de 552.18 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$138,045.00 (ciento treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
5. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **MARGARITA MONTIEL PORTILLO**, con una superficie de 283.671 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$70,915.50 (setenta mil novecientos quince pesos 50/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
6. Dos fracciones del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSEFINA TEODORA MONTIEL PORTILLO**, con una superficie de 1,064.29 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$266,072.50 (doscientos sesenta y seis mil setenta y dos pesos 50/100 M.N), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.

7. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSÉ DEMETRIO AURELIO LEZAMA ORTIZ**, con una superficie de 1,620.77 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$405,192.50 (cuatrocientos cinco mil ciento noventa y dos pesos 50/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
8. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **FILIBERTO MENDIETA PORTILLO**, con una superficie de 1,188.38 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$297,095.00 (doscientos noventa y siete mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
9. Una fracción del predio denominado innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **MARÍA PAULA HEMETERIA BUENO MORALES**, con una superficie de 351.18 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$87,795.00 (ochenta y siete mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
10. Una fracción del predio denominado innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **PEDRO GUTIÉRREZ RAMÍREZ y/o JOSÉ UBALDO PEDRO GUTIÉRREZ RAMÍREZ**, con una superficie de 342.60 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$85,650.00 (ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
11. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **OFELIA GOCHES PÉREZ**, con una superficie de 1,442.62 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$360,655.00 (trescientos sesenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
12. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSÉ CASIMIRO ROJAS HERNÁNDEZ**, con una superficie de 663.84 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$165,960.00 (ciento sesenta y cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
13. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **MARÍA PETRA GUTIÉRREZ**, con una superficie de 722.42 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$180,605.00 (ciento ochenta mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
14. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSÉ FAUSTINO FÉLIX ARENAS GUTIÉRREZ**, con una superficie de 1,190.12 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$297,530.00 (doscientos noventa y siete mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
15. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JOSÉ SÁNCHEZ YAHUITL**, con una superficie de 42.69 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$10,672.50 (diez mil seiscientos setenta y dos pesos 50/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
16. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **LAMBERTO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**, con una superficie de 62.88 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$15,720.00 (quince mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.

17. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **ALBA LARA TORAL**, con una superficie de 871.34 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$217,835.00 (doscientos diecisiete mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
18. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **DOMINGO BARRANCO MELÉNDEZ y/o JOSÉ ABUNDIO DOMINGO BARRANCO MELÉNDEZ**, con una superficie de 1,303.54 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$325,885.00 (trescientos veinticinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
19. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **ANASTACIO CORTE PIEDRACRUZ**, con una superficie de 972.81 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$243,202.50 (doscientos cuarenta y tres mil doscientos dos pesos 50/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
20. Dos fracciones de un predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JUAN CUATETA GARCÍA**, con una superficie total de 145.67 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$36,417.50 (treinta y seis mil cuatrocientos diecisiete pesos 50/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
21. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **INES CIRIO GUTIÉRREZ**, con una superficie de 161.35 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$40,337.50 (cuarenta mil trescientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
22. Una fracción del predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **MARIBEL CIRIO TIZATL**, con una superficie de 215.32 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$53,830.00 (cincuenta y tres mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
23. Una fracción de un predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **JACINTO PÉREZ PORTILLO**, con una superficie de 277.55 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$69,387.50 (sesenta y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.
24. Una fracción de un predio innominado, ubicado en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, en propiedad y/o posesión de **PEDRO GUTIÉRREZ RAMÍREZ**, con una superficie de 1,203.045 metros cuadrados, costo por concepto de indemnización: \$300,760.00 (trescientos mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el costo de bienes distintos a la tierra.

Por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 319 fracción II, 345, 443 y 444 de la Ley Adjetiva Civil vigente para el Estado, aplicado supletoriamente conforme al numeral 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios se le otorga pleno valor probatorio a esta prueba, toda vez que el Instituto de Catastro del Estado es la Dependencia que se encarga de realizar la valuación de los bienes inmuebles, demostrándose con ello el monto que por concepto de indemnización por causa de utilidad pública deberá pagarse, respecto de los predios que se encuentran pendientes de pago por no haberse signado convenio respectivo; dicho pago deberá efectuarse a los propietarios y/o poseedores referidos en este inciso al momento de efectuarse la notificación personal del presente Decreto.

- k) Inspección ocular realizada por el Jefe del Departamento de Control de Inmuebles y Expropiaciones de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, asociado de los testigos de asistencia, así como del Director Regional de la Concesionaria, a través de la cual quedó plenamente demostrado que en la sección segunda

del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, existen las fracciones de los inmuebles que se solicita sean expropiados, cuyas medidas, colindancias y demás datos de identificación, coinciden con los que se precisan en el Resultando Primero de esta resolución; por lo que, en términos de lo dispuesto en el artículo 442 del Código de Procedimientos Civiles para el estado Libre y Soberano de Tlaxcala, aplicado supletoriamente conforme al numeral 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, a la inspección ocular se le otorga valor probatorio pleno, en virtud de ser un medio de convicción directo que no requiere de conocimientos especializados o científicos para su desahogo y valoración, pues se basa en la simple apreciación directa, demostrándose la existencia de los inmuebles sujetos a expropiación.

Con base en los documentos que sustentan el presente procedimiento administrativo de expropiación y en consideración a lo señalado en los puntos que anteceden, conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 1, 3 fracción V, 4, 5, 12 y 20 de la Ley de Expropiación del Estado de Tlaxcala abrogada, se concluye que en la especie, que se encuentra debidamente acreditada la justificación de la causa de utilidad pública, consistente en la liberación del derecho de vía para que la Concesionaria “CONCEMEX, S.A DE C.V.”, proceda a la construcción de la “**Autopista Tlaxcala-Xoxtla y/o Tlaxcala-Puebla**”, con el objeto de mejorar la infraestructura y acondicionamiento vial, buscando como fin el desarrollo sustentable de la sociedad y un incremento en las actividades económicas, sociales y culturales de la comunidad tlaxcalteca . - - - - -

Por lo expuesto y fundado es de decretarse y se: - - - - -

D E C R E T A

PRIMERO.- Se tiene por acreditada la justificación de la causa de utilidad pública que se aplicará en ciento nueve (109) fracciones comprendidas en ciento tres (103) predios de diversa denominación, ubicados en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, los cuales han sido descritos en el resultando primero de esta resolución, para liberar el derecho de vía para la construcción de la “**Autopista Tlaxcala-Xoxtla y/o Tlaxcala-Puebla**”. - - - - -

SEGUNDO.- Es procedente la expropiación por causa de utilidad pública a favor de la Sociedad Mercantil Concesionaria “CONCEMEX, S.A DE C.V.”, respecto de ciento nueve (109) fracciones comprendidas en ciento tres (103) predios de diversa denominación, ubicados en la sección segunda del municipio de Zacatelco, Tlaxcala, cuyas medidas, colindancias, superficie y demás datos de identificación se precisan en el resultando primero de la presente resolución, en contra de **José Casimiro Rojas Hernández, Humberto Marín Pérez, Bonfilio Atempa Pérez, José Marcos Evencio Rojas Hernández, Margarita Montiel Portillo, Josefina Teodora Montiel Portillo, Seledonio Arenas Hernández, Orlando Antonio González Chio, José Demetrio Aurelio Lezama Ortiz, Inés Xochicale Navarro, Pedro Tecocoatzi Meléndez, José Eduardo Marciano Barranco Vargas, José Alejo Arnulfo Gutiérrez Martínez, José Emiliano Valentín Grande Sánchez, María Juana Montiel Alarcón** en representación de sus dos menores hijas de nombres **María Candelaria Portillo Montiel y María de los Ángeles Portillo Montiel, Alejandra Portillo Montiel, Ángel Guadalupe Arenas Rivas, Pablo Antonio Vargas Portillo y/o Antonio Vargas Portillo y esposa Josefa Rojas Meléndez y/o María Josefa Gloria Rojas Meléndez, Joaquina Pacheco Rojas, José Ignacio Tomás Flores Yahuitl y/o Ignacio Flores Yahuitl, quien acepta para el menor Oscar Flores Lezama, Porfirio Aguilar Gutiérrez, Buenaventura Flores Rodríguez, Filiberto Mendieta Portillo, María Oscar Virgilia Gochez Pérez, Luciana Teodora Sánchez Meléndez, Ángela Alfonsa Tecocoatzi Meléndez, Pablo Maldonado Madrid, Juan Ramírez Textle, José Reyes Alfredo Sánchez Vargas y/o Alfredo Sánchez Vargas, en representación del menor Alfredo Sánchez Serrano, Pascual Portillo Cirio, Pablo Maldonado Madrid y/o Pablo Maldonado y esposa Carmen Textle Cisneros y/o Carmen Textli, María Leonor Martiniana Grande Sánchez y/o Leonor Martiniana Grande Sánchez, Alejandro Flores Tizatl, Gabriel Empedrado Sánchez, Alfredo Portillo Yahuitl, María Edilburga Atempa Rodríguez, Isabel Apango Flores, José Bernardo Gaudencio Lima Romero y esposa María Lorenza Carvente Perucho, José Martín Margarito Sánchez Vargas, Andrés Pérez Barranco, Maximino Vargas Portillo y esposa Micaela Pérez Sánchez, María Rufina Rosa Serrano Pérez y esposo Víctor Manuel**

Santiago, Beatriz Flores Rodríguez, Asención Pedro Meléndez Hernández, Gloria Meléndez Díaz, José Jorge Rivera Gutiérrez y esposa Ma. Margarita Paz Maldonado Textle, María Paula Hemeteria Bueno Morales, José Emiliano Valentín Grande Sánchez y esposa María Facunda Antonieta Paredes Pérez, María Beatriz Paredes Pérez, Juan García Grande, Heriberto García Grande, Josafat Maldonado Textle, Pedro Gutiérrez Ramírez y/o José Ubaldo Pedro Gutiérrez Ramírez, Ofelia Goches Pérez, Toribio Pérez Textle y esposa María Isabel Hernández Gutiérrez, Luis Meneses Pintor y esposa Tomasa Arenas Negrete y/o Tomasa Hilaria Arenas Negrete, José Manuel Vargas Rodríguez, José Casimiro Rojas Hernández, Ángel Barranco Álvarez, María Crispina Guadalupe Moreno Gutiérrez, Rogelio Rojas Romero, Alejandro Sánchez Santamaría y esposa Martha Cantero López, José Marino Concepción Atempa Pérez y esposa María Elena Morales Portillo y/o Elena Morales Portillo, José Margarito Hilarión Rojas Cuahutencos y/o Margarito Rojas Cuahutencos y esposa Celia García Moreno y/o María Celia García Moreno, Ignacio Sánchez Santamaría y esposa María Eva Coronel Rodríguez y/o Eva Coronel Rodríguez, María Petra Gutiérrez, Irene Romero Achac y esposo Carlos Muños Sánchez, José Jacob Textli Pérez, José Herrerías Sánchez y esposa Artemia Díaz Sánchez, José Faustino Félix Arenas Gutiérrez, Lucía Rojas Ramírez, Sergio Serrano Moreno, Ricardo Gaudencio Roldán Sánchez, José Reyes Alfredo Sánchez Vargas, Andrea Lima Díaz, José Sánchez Yahuitl, Lamberto Domínguez Hernández, José Juan Andrés Bautista Avelin Cortés Gómez, José Félix Marino Morales Guzmán, Jerónimo Flores Yahuitl, Alba Lara Toral, Domingo Barranco Meléndez y/o José Abundio Domingo Barranco Meléndez, Anastacio Corte Piedracruz, Lorenza Perucho Díaz como gestora oficiosa de Enrique Carvente Perucho, Reyes Flores Pérez, Álvaro Sánchez Limón y esposa Florina Sánchez Flores, José Miguel Eugenio Santamaría Flores, José Isaac Félix Sánchez Xochicale y esposa Margarita Flores Pérez, Juan Cuateta García, Inés Cirio Gutiérrez, Maribel Cirio Tizatl, Jacinto Pérez Portillo, María Pascuala Álvarez García, José Álvaro Patricio Gutiérrez Gutiérrez, Edmundo Rodríguez Gutiérrez, José Floriberto Gutiérrez Gutiérrez, Araceli Leticia Meléndez González y/o Araceli Meléndez González, José Salomón Pedro Meléndez Zempoaltecatl, Pedro Gutiérrez Ramírez, Margarito Zarate Portillo y esposa Virginia Portillo de Zarate y/o Virginia Portillo Álvarez, Jorge Primo López López, Manuel Apango Bueno y José Herrerías Sánchez y esposa Artemia Díaz de Herrerías y/o Artemia Díaz Sánchez y de quien o quienes acrediten algún derecho sobre los inmuebles, con el objeto de llevar a cabo la liberación del derecho de vía para la construcción de la “Autopista Tlaxcala-Xoxtla y/o Tlaxcala-Puebla”.

TERCERO.- Por concepto de pago de indemnización por la expropiación de las fracciones los predios a afectar y los bienes distintos a la tierra según sea el caso, es de señalarse que se tiene por pagada dicha indemnización respecto de los setenta y nueve propietarios y/o poseedores mencionados en el considerando segundo, inciso “a)” de este Decreto, pago que se efectuó conforme a lo citado en el inciso “f)” del mismo considerando, por lo que la publicación del presente Decreto surtirá efectos de notificación en forma, únicamente por lo que respecta a los setenta y nueve propietarios y/o poseedores citados.

CUARTO.- Por lo que respecta al pago de la indemnización que se debe efectuar a los propietarios y/o poseedores enunciados en el inciso “j)” del considerando segundo de esta resolución, personas con las que no fue posible signar convenios de ocupación previa, procédase a realizarles dicho pago, conforme a lo señalado en el inciso referido en este punto resolutivo, lo que se hará al momento de llevar a cabo la notificación personal del presente Decreto a los afectados, facultándose para tal efecto al personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado para tal fin.

QUINTO.- La indemnización a que se refiere el resolutivo que antecede será pagada íntegramente por la Sociedad Mercantil Concesionaria “CONCEMEX, S.A DE C.V.”.

SEXTO.- Por lo que respecta a quien o quienes acrediten tener algún derecho sobre los inmuebles sujetos a expropiación, la publicación de este Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, surtirá efectos de notificación en forma.

SÉPTIMO.- Publíquese este decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por conducto del Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado; por otra parte, una vez que se dé cumplimiento a los resolutivos TERCERO Y CUARTO de este decreto, gírese el oficio correspondiente al Director de Notarías y Registro Público del Estado a

fin de que se realice la inscripción a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Expropiación del Estado de Tlaxcala abrogada, así como la anotación que se realice de dicho decreto en las partidas de los treinta y dos (32) títulos de propiedad y/o cesión de derechos de posesión, respecto de los propietarios y/o poseedores enunciados en el inciso “b)” del considerando segundo de esta resolución.-----

OCTAVO.- Notifíquese el presente decreto de manera personal al representante de la Sociedad Mercantil Concesionaria “CONCEMEX, S.A DE C.V.”, facultándose para tal efecto al personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, levantándose al efecto el acta de notificación correspondiente.-----

NOVENO.- Realizada la notificación citada en el Resolutivo CUARTO y efectuados los pagos correspondientes por concepto de indemnización, tómesese inmediata posesión de los inmuebles expropiados y dérivese la posesión y propiedad de los mismos a favor de la Sociedad Mercantil Concesionaria “CONCEMEX, S.A DE C.V.”, a efecto de que se proceda a la liberación del derecho de vía para la construcción de la “**Autopista Tlaxcala-Xoxtla y/o Tlaxcala-Puebla**”, levantándose al efecto la correspondiente acta para lo cual se faculta al personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado.-----

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo decretó y firma el Gobernador del Estado **MARIANO GONZÁLEZ ZARUR**, ante el Secretario de Gobierno del Estado, **MIGUEL MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ**, con quien actúa y refrenda en términos de lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 28 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. **CONSTE.**-----

MARIANO GONZÁLEZ ZARUR
GOBERNADOR DEL ESTADO
Rúbrica y sello

MIGUEL MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *